

**Influencias morfosintácticas de la lengua vasca en el castellano actual:
orden de elementos, condicional por subjuntivo y pronombres complemento átonos de 3ª persona**

Teresa Fernández Ulloa
California State University, Bakersfield

El contacto entre dos lenguas, por lo general, conlleva influencias mutuas, aunque lo cierto es que el paso de elementos de una a otra se da, normalmente, de la lingüísticamente mayoritaria a la subordinada a ella. En ocasiones la influencia es superficial y se manifiesta en los **préstamos léxicos**, pero puede darse también una influencia estructural. Aparece entonces el término **interferencia** (acuñado por K. Sanfeld en 1938 y estudiado exhaustivamente por U. Weinreich en 1968, quien lo describe como "los casos de desviación con respecto a las normas de cualquiera de las dos lenguas que ocurren en el habla de los individuos bilingües⁷"). Estas interferencias pueden producirse en el habla y en la lengua y pueden ser acentuales, léxicas, sintácticas o fonológicas. También este fenómeno ha sido denominado **transferencia** (marchamo dado por M. Clyne, 1967) para soslayar la connotación de agramaticalidad de la palabra "interferencia". Un tipo de **transferencia** es la **negativa** (M. J. Gutiérrez y C. Silva Corvalán, 1993: 208), es decir, cuando la ausencia de una categoría gramatical en una lengua propicia la pérdida de la misma en otra (por ejemplo, esporádicamente, los hablantes euskaldunes en Bermeo pierden la categoría de género al hablar castellano ya que tal categoría no existe en euskera, lo que podría ser una de las causas del leísmo también).

Conviene señalar que el influjo de lenguas no tiene por qué ser ni semántica ni sintácticamente transparente, sino que puede darse en un nivel más abstracto, esto es, una forma más sutil de transferencia lingüística.

Tales nociones hablan de la influencia de una lengua en otra con resultados agramaticales y han sido rechazadas por muchos estudiosos. En los últimos años ha aparecido el término **convergencia** que sería el influjo de una lengua sobre otra pero sin producir resultados agramaticales.

También pueden darse fenómenos de **simplificación** (M. J. Gutiérrez y C. Silva Corvalán, 1993: 208), que suponen la generalización de una única forma a varios contextos en detrimento de otra u otras (por ejemplo, el uso de *le* por *la/lo* como complemento directo o el condicional *-ría* por el imperfecto de subjuntivo *ra/se*). Se trata de una forma que extiende su uso mientras que otra lo reduce, pudiéndose llegar a la extinción total de esta última. El resultado es un sistema simplificado, con menos formas y a veces con menos espacio semántico.

Vamos a presentar varios fenómenos morfosintácticos, que pueden ser considerados resultado del 'influjo' vasco. Creemos que tal afirmación se justifica por razones lingüísticas históricas, de formación del español general en sus orígenes¹⁰, y también por razones de

⁷Cita de la edición de 1974, p.17.

¹⁰ Así, T. Montgomery señala un influjo del vasco en la sintaxis del *Poema de Mio Cid* (siglo XII), en el caso concreto de los pronombres redundantes que veremos más adelante, y E. Guiter investiga la duplicación de clíticos en el *Poema de Mio Cid* y en las obras de Gonzalo de Berceo (s. XIII).

contacto sociocultural y lingüístico en el País Vasco, zona en la que conviven ambas lenguas en la actualidad.

En cualquier caso, conviene ser cauto a la hora de hablar de un "influjo del euskera". Quizá sea más sensato hablar de "causación múltiple", concepto acuñado por Y. Malkiel (1967), tomando entonces al euskera no como un factor causal primario de ciertas peculiaridades sino como factor coadyuvante.

Algunos autores niegan tajantemente la "transferencia directa" y prefieren hablar de "estructuras paralelas" favorecidas por el contacto entre lenguas, dando así como condición necesaria la existencia de paralelismo estructural para que se dé la permeabilidad entre lenguas¹².

Estudiaremos los rasgos morfosintácticos más característicos y, en la mayor parte de los casos, extraeremos los ejemplos de las grabaciones realizadas a 20 informantes de Bermeo, pueblo de Bizkaia con unos 17.000 habitantes y fundamentalmente vascohablante. Estos rasgos son los que se encuentran en el castellano de todo el País Vasco, aunque algunos de ellos aparecen en menor medida si la población no tiene mucho contacto con el euskera. La muestra es representativa y exhaustiva, ya que contiene un número de individuos proporcional a la comunidad estudiada sin que queden excluidos elementos significativos de su estructura. La muestra supone un 0,112% de la población, un porcentaje superior al señalado habitualmente como adecuado (el 0,025% del universo) en los estudios lingüísticos. Se encuentran representados proporcionalmente ambos sexos, hablantes de tres generaciones (20-34, 35-54 y de 55 en adelante) y de tres niveles de instrucción: I. Analfabetos, también personas sin estudios pero que saben leer y escribir, y con estudios preescolares y primarios; II. Estudios de formación profesional, bachillerato y acceso a la universidad; III. Estudios medio-superiores y superiores. También son representados los hablantes según su lengua: euskaldunzarras (vascos de primera lengua), euskaldunberris (aquellos que aprenden el euskera en su juventud o madurez) y erdaldunes (hablantes de castellano).

También incluimos, para el apartado sobre la sustitución del subjuntivo por el condicional, ejemplos de unas pruebas de completar realizadas a 103 universitarios de Bilbao y Santander durante el curso 1999-2000.

Apicaremos diversas pruebas estadísticas para averiguar si las variables sociales influyen en los usos de las distintas formas verbales y de las pronominales. En primer lugar, aplicaremos la V de Cramer³⁸, que nos permite saber si se da o no asociación entre las

¹² M. A. Landa (1995: 201).

³⁸Se trata de un coeficiente simétrico, es decir, que no distingue entre variable independiente (causa) y dependiente (efecto) y sólo refleja la fuerza y dirección de la relación entre dos variables. Este coeficiente, como otros semejantes, nos permite comparar los valores obtenidos en las muestras, y suele oscilar entre 0 y 1 (algunos oscilan entre -1 y +1), indicando el 0 la independencia estadística y el 1 la asociación perfecta.

Aunque no hay un patrón claro a la hora de explicar la significación de los valores obtenidos a través de estos coeficientes, en líneas generales se admite la siguiente interpretación (M. García de Cortazar y otros, 1992: 174, 175):

más de 0,70-----muy fuerte

0,50 a 0,69-----importante

0,30 a 0,49-----moderada

variables estudiadas en la muestra. La V de Cramer es un coeficiente basado en el cálculo de Chi-cuadrado (o χ^2) y apropiado para tablas de contingencia de cualquier tamaño. La χ^2 nos permite saber si la asociación puede extrapolarse a la muestra, y la prueba de residuos de Haberman nos indica en que casillas, o cruces de variantes, se da la asociación.

1. Orden de elementos³⁶

En cuanto al orden de elementos en el sintagma nominal, frente al ordenamiento Det + N en castellano, tenemos el N + Det en euskera ("una casa", "la casa" > "etxe bat", "etxea"). Esto puede favorecer la aparición de frases como:

"cuando ha habido la huelga aquella" (posposición del demostrativo; aunque también es típica de la lengua coloquial en general)

Otros elementos que en castellano aparecen pospuestos al nombre, en vasco se colocan delante, por ejemplo, en la posesión: "N (posesión) - de - N (poseedor)", "la casa de Koldo" se opone al euskera "N (poseedor) + gen - N (posesión)", "Koldoren etxea"; al castellano "N - de - N (locativo)", "la Universidad de Hamburgo", corresponde en euskera "N (locativo) + loc - N", "Hamburgoko Unibertsitatea", y lo mismo con la frase de relativo³⁷.

Respecto al orden de colocación de los elementos oracionales, hay una gran variabilidad. Ya en castellano son grandes las posibilidades de variación (partiendo de la estructura no marcada SVO). En euskera son mayores, aunque existe una tendencia a colocar el verbo principal al final de la oración (por lo que Greenberg, 1966, y de Rijk, 1969, postulan una secuencia SOV como base). El orden oracional en vasco parece tener funciones pragmáticas y textuales presentando, por lo tanto, gran libertad. "La anteposición del elemento que por cualquier causa se estima como más importante es, sobre todo en la variedad dialectal vizcaína, el medio normal para significar su mayor interés." Los elementos "se ordenan de acuerdo con la pregunta explícita o implícita, y el elemento que se siente como más importante, el *elemento inquirido*, ocupa el mismo lugar que las palabras interrogativas, que a su vez están regidas por el verbo, eje alrededor del cual giran todos los elementos oracionales." (M. Zarate, 1976: 52, 53).

0,10 a 0,29-----baja

menos de 0,10-----despreciable

³⁶Véanse, entre otros, Contreras, Heles. 1978. *El orden de palabras en español*. Madrid: Cátedra; Downing, Pamela y Noonan, Michael P. 1995. *Word order in discourse*. Amsterdam: John Benjamins; Eguskitza, A. 1987: *Topics on the syntax of Basque and Romance*. Indiana University Linguistics Club; Payne, Doris L. (ed.). 1992. *Pragmatics of word order flexibility*. Amsterdam: John Benjamins; Silva-Corvalán, Carmen. 1983. "On the interaction of Word Order and Intonation: some OV Constructions in Spanish", en F. Klein (ed.), *Discourse perspectives on Syntax*. Nueva York: Academic Press, pp. 117-140; Azkárate, M.; Farwell, D.; Ortiz de Urbina, J. and Saltarelli, M. 1981. "Word order and WH-Movement in Basque", en *NELS*, XII. University of Illinois, Urbana, 14 pp.

Menciones sobre el orden de elementos en el castellano del País Vasco hallamos en los trabajos de Ana M.^a Echaide (1968: 74); M. Zarate (1975: 52-58); H. Urrutia (1988: 35,36), (1991: 216,217) y (1995: 245,246).

³⁷ J. M. Meisel y A. Mahlau (1988: 112).

Indica el mismo autor que el hipérbaton que se origina se estructura por las siguientes reglas, según sea el elemento inquirido:

1) Si es una palabra o una oración, (o incluso varias), se coloca delante del verbo. Los miembros no inquiridos se pueden colocar delante del inquirido o detrás del verbo o distribuidos en ambas posiciones (**aita dator gaur, gaur dator aita**, 'el padre viene hoy, 'hoy viene el padre'). Ejemplos del corpus de Bermeo:

"¡cuánto tiempo ha costao el... el polideportivo en Bermeo hacer!"

2) Verbo:

-Si es sintético, se antepone el infinitivo a su propia flexión verbal: (**etorri dator aita**, 'venir ha venido el padre'). La extensión de esta estructura hace que hallemos también ejemplos en castellano con verbos que no tienen por qué ser sintéticos en euskera:

"alternar no alterno"

-Si es perifrástico, el infinitivo se antepone a una flexión verbal de **egin** (hacer): **etorri egin da aita**. (Venir ha hecho). En nuestro "corpus":

"casar tampoco no me haría, ¿eh?, arrimar"

3) Si lo importante es la cualidad afirmativa de la oración:

-En euskera, si la flexión verbal es sintética se usa el prefijo **ba-**: **Badator**. En el castellano del País Vasco se usa entonces el adverbio "ya" como calco:

"yo en gallego también ya se" (**badakit**)

"ya es el vizcaíno batua esto" (**bada**)

-Si es perifrástico, en euskera el acento es quien se encarga de dar este valor y en castellano se usa de nuevo el adverbio "ya": (**Botikatik ekarri duté, ba, zerbait** = 'De la botica ya han traído, pues, no sé qué'—dice *traído*, por la tendencia a convertir hiatos en diptongos). Localizamos varias:

"ya me entiendes"

"yo ya entiendo"

Un estudio más exhaustivo, que no hemos realizado, permitiría confirmar estas tendencias y ver la influencia de variables lingüísticas y extralingüísticas.

2. Uso de condicional por subjuntivo

Se da sobre todo en la prótasis de las oraciones condicionales y con las formas simples. La situación de contacto parece facilitar la neutralización de una oposición poco rentable, la de

-ría/ra, se. Las formas que han perdido históricamente funcionalidad y significado (*-ra* y *-se*) tienden a ser sustituidas por la que posee el significado más similar al originario.

El uso del condicional en lugar del imperfecto de subjuntivo es una práctica extendida en el norte peninsular, en todos los niveles culturales (aunque parece ser más frecuente en los bajos).

E. Ridruejo (1975) señala diversas construcciones en las que el subjuntivo se sustituye por el condicional: en oraciones independientes; en oraciones subordinadas sustantivas, por ejemplo, aquéllas que van con verbos de mandato, deseo, sentimiento, duda; en subordinadas adjetivas y en subordinadas adverbiales, sean éstas condicionales, finales, temporales, consecutivas, causales o modales. Pero la lista es mucho más larga, puesto que a ella pueden

añadirse casi todas en las que es obligatorio el uso del imperfecto de subjuntivo (y también aquéllas en las que debe aparecer un pluscuamperfecto de subjuntivo⁹).

2.1. Orígenes y causas de la sustitución

Frente a una tesis tradicional que postula el nacimiento reciente de este fenómeno en el castellano del País Vasco, A. Llorente (1980: 28) formula la hipótesis de que sería antiguo, característico de las merindades castellanas “más orientales (...) de donde habría pasado al habla romance del País Vasco y de Navarra”.

El mismo autor propone una conciliación entre ambas hipótesis: fenómeno castellano y antiguo, pero con difusión desde hace un siglo debido a la potencia expansiva procedente del País Vasco, y en concreto de Bilbao, por el prestigio que dicha lengua tiene para los pobladores de aldeas burgalesas, leonesas, etc., que trabajan o han trabajado allí.

J. A. Frago (1978: 188) propone un rastreo no sólo en el dominio castellano, sino también en el del dialecto navarroaragonés debido a que encuentra un documento aragonés fechado en 1342 en el que aparece un caso. Y ejemplos con casi un siglo de antelación se dan en documentos altoaragoneses¹⁰.

En relación con esto habría que señalar el uso del futuro de indicativo por un tiempo del subjuntivo en oraciones dependientes de verbos de temor, relativas, temporales, etc., desde la Edad Media. Así, R. Menéndez Pidal (1944: t. I, §155, p. 344) señala un ejemplo de los Fueros de Sepúlveda (*Si alguno temiere paret de su vecino que cadrá*), otro de la Celestina (*pide lo que querrás*) y otros de Juan de Valdés (*si os parecerá, podréis hazer la primera parte*) y señala también que “este uso es sobre todo característico en los textos navarro-aragoneses”, y lo corrobora con diversos fragmentos de los Fueros de Navarra, Teruel y Tudela (§155, pp. 344, 345)¹¹.

H. Keniston (1937) da ejemplos de futuro de indicativo en lugar de subjuntivo pertenecientes al siglo XVI, y alude a que este uso se da en el Este y Sur de España (§28.32, §28.56, §31.25 y §32.63).

R. Lapesa (1985) alude a que los romances de Galia e Italia eliminaron el futuro hipotético, *amavero-amaverim*, del latín y emplearon el futuro de indicativo para las subordinadas temporales y condicionales (p. 687), mientras que los romances del Centro y Occidente ibéricos conservaron *quando vinieres* o *vengas*; aunque los romances de Aragón, Navarra y Castilla no eliminaron desde el principio la opción del uso del futuro de indicativo (p. 688)¹².

El hecho es que dicho empleo (amenazado por el presente de subjuntivo, capaz de expresar acciones actuales y venideras), que decayó por la tendencia hacia la economía del sistema, pudo influir en el amplio uso del condicional (cercano al futuro por el sentido de irrealidad que presentan ambos al expresar un tiempo que no se ha producido ni se está produciendo).

⁹Véase J. A. Porto Dapena (1991).

¹⁰Véase T. Navarro Tomás (1957), en concreto los documentos 12 y 26 (pp. 15, 34). Los ejemplos son de 1268 y 1273, respectivamente.

¹¹De los siglos XIII y XIV recogen ejemplos F. Jensen y T. A. Lathrop (1973). Véanse, por ejemplo, las páginas 29 y 40, con frases del *Fuero de Teruel* (1250).

¹²M. Porcar Miralles (1986) también se ocupa de este uso del futuro de indicativo.

Aludiremos ahora a varios estudios diacrónicos que sitúan el fenómeno en la zona del País Vasco y Navarra. En cuanto a esta última, el esquema *si amaría sería* aparece habitualmente en textos escritos en romance navarro, variedad lingüística puente entre el castellano y el aragonés. Así pues, junto a las soluciones habituales en el romance castellano (-re, -se) el romance navarro presenta casos con -ría en la prótasis, especialmente desde el siglo XIV en adelante. C. Saralegui (1971: 115) estudia la situación a finales del XIV: las oraciones que expresan condición futura utilizan en la prótasis el imperfecto de subjuntivo, el condicional, el futuro de subjuntivo y el imperfecto de indicativo, siendo las dos primeras soluciones las más frecuentes.

C. Pérez Salazar (1995: 247) registra este esquema en otros documentos del XIV¹³, lo cual parece contradecir la opinión de M. Porcar Miralles (1993: 235, 236), para quien la escasez de ejemplos encontrados en los *Textos Lingüísticos Navarros* (sólo uno en el s. XV) demuestra que no es propio del navarro. C. Pérez Salazar (1998: 822) vuelve a defender la naturaleza propiamente navarra de este esquema, que aumenta su frecuencia en los siglos bajomedievales y emplea el futuro hipotético en los contextos donde la variedad castellana emplea el subjuntivo.

Esto es, el condicional no parece ser habitual, lo que nos confirma, por ejemplo, para el castellano de Bizkaia, C. Isasi, quien en los expurgos de documentos de ordenanzas de Bilbao del siglo XV (1509 y 1515) no encuentra la presencia de la forma -ría en la prótasis de las condicionales¹⁴.

Acerca de las causas del cambio, diremos que hay autores que ofrecen una sola explicación y otros que optan por combinar varias. En cuanto a la sustitución en la prótasis de las oraciones condicionales, que podría ser el inicio de la pérdida del subjuntivo en favor del condicional, V. García de Diego (1969) señala el “impulso rítmico” como causa, esto es, la atracción que tiende a igualar la condición con lo condicionado. También habla de uso paralelo A. M. Espinosa (1930: 447, 448), pero en otro sentido: este fenómeno puede deberse al uso paralelo del condicional y el subjuntivo en -ra en la apódosis de las condicionales, lo que resulta reforzado en el *corpus* de cuentos que estudia por el hecho de que la forma de subjuntivo usada es -ra. El mismo autor (pp. 448, 449) señala otra razón, más atractiva, según su punto de vista, que es la analogía del uso del condicional en el discurso indirecto. Por ejemplo, el condicional de *Me dijo que pasaría unos días con ellos* = ‘Me dijo que iba a pasar unos días con ellos’, influye en el subjuntivo que expresa una petición o ruego: *Me dijo/rogó que pasara/-se unos días con ellos*.

Pero E. Ridruejo (1975: 127) rechaza la explicación del impulso rítmico puesto que la sustitución ocurre no sólo en las oraciones condicionales, sino también en otras donde no se da ningún tipo de simetría. Podemos añadir a esto que la sustitución se realiza, como sucede en el *corpus* que recogemos aquí, no sólo con las formas en -ría, sino con otros tiempos (con lo que no cabe hablar de paralelismo, en el caso de las condicionales).

¹³En su trabajo de 1993 sobre documentos del primer tercio del XIII también señala que, para la prótasis, encuentra el subjuntivo, el futuro en -re o el imperfecto en -se, indicando éstos la contingencia de la hipótesis. Para expresar hipótesis probable se emplea el presente de indicativo. Encuentra también un caso de imperfecto por subjuntivo.

¹⁴Agradecemos a la profesora Carmen Isasi, de la Universidad de Deusto, esta información.

La *marcación de distintos grados de probabilidad* es lo que lleva al uso de una u otra forma, según B. Lavandera¹⁵ (1975), (1979) y (1984). En contextos con el rasgo [contrario] (en los que el acontecimiento que se describe contradice el mundo real) se emplea más el imperfecto de subjuntivo, en los de rasgo [real] (en los que el hablante presenta la construcción hipotética casi como un hecho real, esto es, que su repetición en el futuro puede predecirse de hechos que han sucedido ya) se emplea el presente de indicativo, y en los que tienen el rasgo [posible] (que no son casos claros de contrario ni de real) se usa más el condicional (B. Lavandera, 1979). Es decir, se trataría de una forma que extiende su uso, abarcando diversos significados. El hablante escoge la forma menos marcada, que, al no aludir claramente a casos de contrario ni de real, puede utilizarse para los dos.

La *motivación semántico-pragmática* es apuntada por C. Silva-Corvalán (1984) para la sustitución del subjuntivo por el condicional (y también por el imperfecto y el presente de indicativo) en un estudio hecho en Covarrubias, provincia de Burgos. En este contexto, C. Silva-Corvalán (p. 596) propone el *principio de distancia*, según el cual la forma que está más lejos del hablante, en el sentido de que se refiere a hechos u objetos más alejados de él en su mundo objetivo, es desechada¹⁶.

El *sustrato vasco* es tenido en cuenta, por ejemplo, por J. Lago Alonso (1968) y C. Silva-Corvalán (1984)¹⁷.

J. Lago Alonso (1968) señala respecto al castellano del País Vasco:

“...en el castellano de esta zona se registra en todas las capas un abandono total de las formas del subjuntivo, tanto simples como compuestas, que son sustituidas por las potenciales simples y compuestas correspondientes” (p. 1787).

C. Silva-Corvalán (1984) estudia el mismo fenómeno en hablantes de Covarrubias (Burgos) y alude también al contacto entre lenguas como causa del cambio, ya que una parte de la zona en que se da dicho cambio ha sido limítrofe con el territorio vasco.

La autora (p. 597) se apoya, para defender el influjo del vasco, en la existencia en esa lengua de estructuras condicionales de futuro en las que se repite el afijo verbal *-ke* tanto en el auxiliar verbal de la prótasis como en el de la apódosis:

Paris-a jun-go ba-nitxa-ke gausa asko erosi-ko neu-kez
(‘Si fuera a París, compraría muchas cosas’)

Este ejemplo, que la autora da en dialecto vizcaíno, en euskera *batua* (‘unificado’, esto es, oficial) es *Parisera joango banintz gauza asko erosiko nuke*, que, como vemos, carece de dicha repetición (aunque lo reciente de esta forma estándar no nos ayuda mucho acerca del fenómeno). Hay que atender a cómo se ha expresado esto en los dialectos, pero la estructura varía en ellos. El afijo *-ke* sólo suele aparecer en la apódosis, y muchas veces ni siquiera en esa posición.

¹⁵Véanse las críticas que le hacen E. Ridruejo (1991) y M.^a J. Serrano (1995).

¹⁶Este principio es retomado por F. Klein Andreu (1986) y M. Porcar Miralles (1993). También dentro de esta teoría del desplazamiento se sitúan las opiniones de G. Rojo (1974).

¹⁷Véase también A. López García (1985)

Por otro lado, debemos mencionar que es muy habitual la expresión de la prótasis sin el verbo conjugado, como también ocurre en castellano (*de tener dinero*):

Dirua edukiZ GERO, gauza asko erosiko nuke ('Después de tener dinero, compraría muchas cosas').

Dirua IZATEKOTAN... ('De tener dinero...')

En cuanto a la forma irreal: *Parisera joan (izan) banintz gauza asko erosiko nukeen*, en euskera batua, ('Si hubiera ido a París, habría comprado...'), es mucho más frecuente, actualmente y en el habla común, su utilización sin *-ke* en la apódosis (y, por supuesto, en la prótasis) y su sustitución por la forma en pasado (*...erosiko nuen*) e incluso por el presente de indicativo¹⁸. Y esto puede suceder también en las anteriormente mencionadas, esto es, en las potenciales con condicional simple¹⁹.

Si se quiere aludir a la influencia del euskera, ésta vendría más bien por otro lado. En la oración condicional vasca, al ser el verbo vasco aglutinante, tenemos, por ejemplo, que en los auxiliares la *-n* denota pasado y *-ke* denota potencial. El vascohablante, al enfrentarse a otro idioma, advierte que el potencial en castellano es *-ría* (como la *-s* es marca de plural) e identifica toda la frase como un potencial.

Además, debemos añadir el hecho de que las prótasis, en ambas lenguas, aparecen menos que las apódosis, esto es, se sobreentienden o se sustituyen: *¿Qué harías con dinero?* / *¿Qué harías de tener dinero?* / *Teniendo dinero, ¿que harías?* Se identifica, pues, toda la frase con esta forma.

En *Parisera joango nintzateke*: 'me iría a París' (potencial, fuera de una oración condicional), podemos considerar que este nexus es una "reducción" de la oración potencial *Aberatsa izango banintz Parisera joango nintzateke* ('Si fuera rico me iría a París'). Para el vascohablante toda la frase es una misma idea verbal de potencialidad, esto es, prima la idea de posibilidad, y así lo expresa al construir su frase en castellano. También podríamos pensar que estamos ante una generalización del rasgo [+posible] a otros contextos (reales y contrarios, según los clasificaba B. Lavandera), lo que ocurriría también en las oraciones no condicionales, por ejemplo, en las subordinadas sustantivas: *Me gustaría que tuvieras suerte*.

Para insistir más en esta idea, diremos que *Si tuviera dinero* formalmente es subjuntivo, pero como idea es potencial, porque la prótasis sola no tiene sentido, forma parte de una unidad, una idea que es potencial y que empieza desde que decimos *si*. Si aparece un potencial con oración subordinada, muchos hablantes lo hacen equivalente a una oración condicional. Se trata de dar sentido de potencialidad a las dos partes, es una simplificación y, a la vez, una evolución. Desde este punto de vista es un potencial con dos fases.

Diversos autores han negado la influencia del euskera. E. Ridruejo, en un primer trabajo (1975: 126, 127), lo hace por las siguientes razones:

a) "La utilización de *cantaría* por *cantara (-se)* está extendida -más o menos esporádicamente- por todo el ámbito hispánico, no sólo en el País Vasco y en zonas vecinas".

¹⁸Para este tipo de sustituciones, véase P. Goenaga (1988).

¹⁹Véase, entre otros, R. M.^a de Azkue (1923: 579 y 582).

b) “En otras lenguas romances (sobre todo en francés) se registra un fenómeno paralelo. Y no precisamente en el francés hablado en la región vasca o en zonas limítrofes, sino en lugares tan distantes como Argelia y Bélgica²⁰”.

c) “En vasco aparecen bien diferenciadas las formas del contenido y de la expresión que corresponden a la forma en *-ría* y al subjuntivo españoles. Como equivalente de la forma en *-ría* se utiliza en vasco el sufijo *-ke* unido al lexema verbal. Para el subjuntivo se emplea el sufijo *-n* que engloba no sólo la característica modal, sino también el equivalente a las conjunciones ‘que’ o ‘para que’) o el prefijo *ba-* (que incluye la conjunción hipotética ‘si’ más la característica modal). En la oración condicional, por ejemplo, se utiliza en la prótasis una forma con el prefijo *ba-* y en la apódosis otra forma con el sufijo *-ke*”.

Posteriormente, E. Ridruejo (1991: 1197, nota 2) insiste en que la existencia de estructuras en las que se repite una misma forma verbal “no es condición suficiente para explicar un cambio que supone la pérdida de una oposición en el paradigma del modo, tal como tiene lugar en Burgos o en La Rioja”. Por otro lado, “también en español son frecuentes las oraciones condicionales con la misma forma verbal en prótasis y apódosis (*Si tengo doy*), sin que ello tenga ulteriores consecuencias sobre otras estructuras sintácticas”.

Otros autores que niegan la explicación del influjo vasco para el uso de condicional por subjuntivo son A. M.^a Echaide (1968: 70) y C. Hernández Alonso (1995: 176) y (1996b: 204). En este último trabajo señala:

“no creemos que su origen tenga nada que ver con el eusquera, pues en él no existe construcción semejante, y por si esto fuera poco, conviene recordar que el fenómeno se ha extendido a algunas zonas de Hispanoamérica”.

Si atendemos también a la influencia de otra lengua, surgen las opiniones de que es el francés la lengua que podría motivar este fenómeno, pues también en el francés popular se registra un uso de condicional en las oraciones con *si*, como indica J. Lago Alonso (1968).

Tesnière (1966: 599) registra en el francés popular el uso de la forma *si* + condicional, que califica como una incorrección del habla vulgar: *Si ce serait facile, ce serait déjà fait* en lugar de *Si c'était facile, ce serait déjà fait* (esto es, el condicional se usa en lugar del imperfecto de indicativo²¹).

Lo cierto es que esta estructura es más improbable en francés que en castellano, según indica R. L. Wagner (1936), pues hay una incompatibilidad en francés entre la conjunción *si* y la forma verbal en *-rais* (el condicional) ya que *si* funciona como un índice que transpone toda la oración al plano de la eventualidad, y tal transposición resultaría recargada si hubiera otro índice de eventualidad (el condicional). Es, por tanto, una ley de equilibrio lo que prohíbe esta construcción, según el autor.

Como muy bien apunta E. Ridruejo (1975: 131, nota 26), esta explicación no resulta válida para el español, puesto que el imperfecto de subjuntivo también indica eventualidad (y no es incompatible con *si*). Sólo es incompatible con el condicional, y también con el presente de subjuntivo.

²⁰Véase, para el uso en Argelia, A. Lanly: “Proposition hypothétique et conditionnelle”, en *Le français moderne*, 25, 1957, pp. 101-120. Y, para el uso en Bélgica y en otros lugares, H. Renchon: *Études de Syntaxe descriptive I. La conjonction "si" et l'emploi des formes verbales*, Bruselas, Palais des Academies, 1969, pp. 176 y ss. (Obras citadas por E. Ridruejo, 1975: 127, nota 13).

²¹W. Nowikow (1995: 174) también lo señala para el francés y otras lenguas románicas.

Por otro lado, otras conjunciones que pueden tener en ocasiones valor condicional presentan distinto comportamiento: *aunque* puede aparecer con las tres formas señaladas y *cuando* sólo puede aparecer con el presente²². Esto es, que, según E. Ridruejo “no hay razón para suponer una función sistemática para la forma *si* –distinta de la de las otras conjunciones– que la haga incompatible con el presente de subjuntivo y las formas en *-r-*, pero que permita su aceptabilidad con los restantes tiempos de indicativo o de subjuntivo. Más bien cabe pensar en meras razones de norma lingüística fijada de manera arbitraria para cada conjunción en un estado concreto de lengua” (1975: 131, nota 26).

La *simplificación por contacto lingüístico* nos parece una explicación más adecuada. Así, observamos que la sustitución del imperfecto de subjuntivo por condicional se da en lugares en los que conviven dos lenguas, por ejemplo en Buenos Aires, en donde ya B. Lavandera (1984) advertía la fuerte correlación entre el uso de *-ría* y la base italiana de los hablantes. Lo mismo opina C. Silva-Corvalán (1984: 597), puesto que en italiano puede aparecer el futuro de indicativo en la prótasis de las condicionales y también en oraciones temporales y de relativo. Hecho el cambio del subjuntivo al futuro, nada impide, según E. Ridruejo (1991: 1199), el paso a potencial, que no es más que un futuro medido desde el pasado. En realidad se trataría de una simplificación lingüística, regida por el principio de enonomía, propia de las situaciones de lenguas en contacto.

También debe considerarse la *posición de ambas formas en el sistema verbal*. Se trata de una explicación intrasistemática, que vendría justificada por la amplia difusión del fenómeno.

E. Ridruejo (1975: 128-134) considera que, dado el amplio uso de *cantaría* por *cantara* en todo el ámbito hispánico y su extensión sintáctica, “parece conveniente buscarle una explicación a partir de la posición de *cantara* (*-se*) y *cantaría* en el sistema verbal” (p. 128).

Tradicionalmente se considera modal la oposición entre formas como *cante*, *cantara* (*-se*) y las formas *canto*, *cantaba*, *canté*, etc., es decir, modo subjuntivo frente a modo indicativo, aunque no hay acuerdo acerca de la caracterización semántica de esta oposición. Así, E. Alarcos Llorach (1972: 61-62) la basa en la oposición de la realidad o no realidad de la idea verbal y M.^a Luisa Rivero (1971²³) la caracteriza atendiendo a la expresión de la presuposición.

E. Ridruejo propone definir tal oposición a partir de la actualización (indicativo) o no-actualización (subjuntivo) de la idea verbal.

Se ha discutido si la forma en *-ría* debe incluirse en el indicativo, en el subjuntivo o constituir con ella un modo especial. Y, en este sentido, E. Ridruejo (1975: 129) cree que la forma en *-ría* se opone a los tiempos de indicativo en términos de realidad (indicativo) frente a no-realidad (forma en *-ría*), “oposición que queda neutralizada cuando *cantaría* es medida desde el pasado”, por ejemplo, *Me dijo que cantarí* (en el futuro).

Esto es, que la categoría *modo* se desglosa en dos oposiciones: una basada en la actualización o no-actualización y otra basada en la realidad o no-realidad.

El autor resume las causas del cambio de la siguiente forma (p. 134):

²²Veáse J. Mondéjar (1966) y J. Polo (1971).

²³M.^a Luisa Rivero (1971): “Mood and Presupposition in Spanish”, en *Foundations of Language* 7, 3, pp. 305 y ss. (Obra citada por E. Ridruejo, 1975: 128, nota 19).

“Son escasos los contextos en los que puede existir conmutación entre la forma en *-ra (-se)* y los tiempos del indicativo o *cantaría*. Es decir, la oposición de actualización tiene escaso rendimiento funcional en lo que se refiere a *cantara (-se)*”.

“Al hacerse cada vez más escasas las conmutaciones posibles entre *cantara (-se)* y las formas de indicativo se difumina progresivamente el significado de la forma en *-ra (-se)*. Se hace preciso entonces, en algunas hablas, en un intento de conservar la información primitiva de dicho tiempo, recurrir a la forma que posea el significado más similar al originario de *cantara (-se)*. Y la forma idónea para conseguirlo es *cantaría*. Por tres razones: 1.^a, prácticamente no se oponía a *cantara (-se)*, pues su distribución era casi complementaria; 2.^a, la oposición de actitud mental (realidad/no-realidad) que la opone al indicativo está muy próxima a la oposición de actualización que caracteriza al subjuntivo frente al indicativo; 3.^a, se ha llegado a una virtual identidad temporal entre *cantaría* y *cantara (-se)*”.

En suma, E. Ridruejo quiere aportar una explicación que relacione los procesos evolutivos del español de los dos lados del Atlántico y se adscribe a la postura de A. Alonso (1967: 157), que en su caso se refería a fenómenos de tipo fonético, de rechazar las importaciones y defender el desarrollo paralelo de procesos lingüísticos similares. En su artículo de 1991 no rechaza los motivos de contacto lingüístico (el cambio de norma en los dialectos medievales navarro-aragoneses; el español de Buenos Aires con el calco del italiano, que permite la inclusión del futuro en las condicionales, temporales, etc., y el paso al potencial por analogía) pero insiste en la idea que planteaba en 1975, esto es, “la escasa transparencia entre el imperfecto de subjuntivo y el potencial (...) razón determinante de la sustitución generalizada en ciertos dialectos de *cantara* por *cantaría*” (1991: 1200).

2. 2. *Extensión del fenómeno*

A. Llorente (1980: 27) indica que está comprobado su uso, aparte de en Vasconia, en gran parte de Navarra, de Santander, de Soria, en toda la Rioja, en casi toda la provincia de Burgos, en la mitad norte de la provincia de Valladolid, en la provincia de Palencia y en la franja oriental de León, hasta el Esla.

También se dan casos en zonas de Hispanoamérica. Así, C. Kany (1969: 197, 198) cita ejemplos de Guatemala, Santo Domingo, Colombia, Ecuador, Chile y Argentina. También lo han registrado en Argentina R. Senet (1938: 133), B. E. Vidal de Battini (1949) y (1964), y M.^a C. Ferrer de Gregoret y C. Sánchez (1986), entre otros. En Buenos Aires, en concreto, lo encuentran B. Lavandera (1984) y E. Ridruejo (1991). J. M. Lope Blanch lo indica para México y Cuba (1953: 79). Todos estos autores suelen referirse en concreto a la sustitución en la prótasis de las oraciones condicionales.

El que se dé en muchos países en los que hay diversidad de lenguas podría indicar que se trata de una simplificación del paradigma verbal propia de zonas de contacto de lenguas.

M. José Serrano (1992) estudia también el uso de subjuntivo y los cambios de éste por indicativo y condicional en Canarias y América (Caracas y México)²⁴.

²⁴Registra el paso de subjuntivo a indicativo en contextos irrealis: *No quiere decir que él iba a ganarle al medio ambiente; No es que a ellos les gusta ser ingeniero*. En cuanto al uso de condicional por subjuntivo, no es tan habitual en Canarias como en América, pero lo ha registrado, sobre todo en las primeras generaciones, lo que indica que es un fenómeno innovador.

2.3. Resultados del análisis del corpus

2.3.1. Los tests o pruebas de completar

Presentamos aquí los resultados de un estudio realizado a una muestra de estudiantes de letras de la Universidad de Cantabria (Santander), la Universidad del País Vasco (Bilbao) y la Universidad de Deusto (Bilbao)¹.

Incluimos aquí sólo los resultados obtenidos en relación con las formas simples, pueden verse los resultados de las compuestas en T. Fernández y R. Portillo (2000).

Partimos del análisis de 103 tests (49 en Santander y 54 en Bilbao) con 23 frases (una con dos verbos) en las que debía aparecer un imperfecto de subjuntivo². Eso supone un total de 2.472 casos en los que debe aparecer un imperfecto de subjuntivo.

Las frecuencias reales y porcentuales halladas para cada forma son las siguientes:

-RA:	1367	55,3%
-SE:	849	34,3%
-RA/SE ²⁵ :	23	0,9%
-RÍA:	42	1,7%
-OTROS ²⁶ :	191	7,7%

Observamos que los porcentajes de error no son demasiado elevados y que la sustitución no se da tanto con la forma *-ría* como con otras, lo que quizá en ocasiones esté motivado por la interpretación equivocada de la frase. Más adelante mencionaremos algunas frases con problemas.

Por lo que a las formas correctas se refiere, es más abundante el imperfecto en *-ra*. Como se sabe, esta forma procedía del pluscuamperfecto de indicativo latino, mientras que *-se* era subjuntivo ya en latín. Ambas formas confluyeron y sus significados se han identificado hasta el punto de que son intercambiables (veremos enseguida que hay autores que no opinan así). Pese a ello, *amara* ha conservado algunos empleos procedentes del indicativo²⁷, en los cuales no es conmutable por *amase*³.

¹ Véase T. Fernández y R. Portillo (2000), (2001) y R. Portillo y T. Fernández (2004).

² En los test incluimos también frases que no necesitaban subjuntivo, para no condicionar a los alumnos.

²⁵A pesar de haber indicado a los alumnos que sólo incluyeran una forma, se dieron varios casos de alternancia *-ra/-se*, debidos 16 de ellos al mismo informante. También se dieron otras alternancias, que señalaremos en breve.

²⁶Más adelante precisaremos a qué formas verbales nos referimos aquí.

²⁷En castellano moderno la forma en *-RA* con valor de indicativo sólo se usa en la lengua escrita (textos literarios o periodísticos), aunque no en la correspondencia escrita familiar, y su aparición en la lengua hablada es un fenómeno dialectal característico de la Bureba y especialmente de Galicia y de ciertas regiones de Asturias. Por ejemplo: “Se habían reunido en la Torre Berengaria, no para el mus. *Fuera* Pablo quien los *citara* con carácter urgente” (G. Torrente Ballester, *Fragmentos de Apocalipsis*, Barcelona, Destino Libro, 1982, p. 275). Véase I. Andrés-Suárez (1994: 243).

³ Hasta finales del XVI son notorias las diferencias gramaticales, semánticas y sintácticas entre estas dos formas verbales. Como hemos dicho, la forma *-se* ha sido siempre subjuntiva, mientras que *-ra* ha ido adquiriendo esta función a lo largo de la historia de nuestra lengua. Alterna con *-ría* en lo condicionado o apódosis de

En cuanto a qué estructuras son en nuestro *corpus* las más proclives al uso del condicional, presentamos a continuación el total de estructuras de cada tipo, el número de formas en *-ría* y el porcentaje que éstas suponen dentro de su grupo:

	Nº total	nº de <i>-ría</i>	porcentaje
-Oraciones independientes:	412	5	1,2%
-Oraciones subordinadas sustantivas:	412	3	0,7%
-Oraciones subordinadas adjetivas:	412	13	3,2%
-Oraciones subordinadas adverbiales:	1236	21	1,7%

Así pues, el porcentaje mayor de errores lo encontramos en las oraciones adjetivas.

En cuanto a las formas que sustituyen al imperfecto de subjuntivo, además del condicional simple, hemos encontrado las siguientes:

-pretérito perfecto simple ³⁰ :	54 (28,27%)
-presente de subjuntivo ³¹ :	52 (27,23%)

condicionales (también en las peticiones, ruegos, etc., con valor de modestia o cortesía con el verbo *querer*; en consejos con el verbo *deber* y expresando probabilidad con el verbo *poder*) y con *-se* como subjuntivo de la perspectiva de pasado, esto es, no tiene una casilla que ocupe de forma exclusiva. Es más frecuente que *-se* en las estructuras en las que ambas pueden aparecer, a pesar de que *-se* es el significante originario asignado a este contenido. La duplicidad de formas con este valor crea una cierta inestabilidad que puede tender a la especialización de cada una con unos valores determinados o a la desaparición de una de ellas, lo que aún no está claro.

Hay autores que parecen encontrar equivalentes ambas formas, por ejemplo, el *Esbozo* de la RAE (1973: 479-481), J. Alcina y J. M. Blecua (1975: 807, 808), E. Alarcos (1984) o G. Rojo (1996). Cuando decimos que las consideran equivalentes, queremos decir que sólo apuntan como diferencias las tradicionales especializaciones que posee la forma *-ra*: en textos literarios medievales equivalente a *había amado*, en la apódosis de las condicionales (alterna con *-ría*: *si tuviera... diera* o *daría*) y con verbos modales en frases de significado potencial (alternando también con *-ría*: *Para que le ayude a hacer una cosa que no debiera* o *debería hacer*).

Otros autores insisten más en el hecho de que la alternancia no es una opción libre y que la diferencia de forma entraña una diferencia de significado, como así lo hacen D. Bolinger (1956), B. Pottier (1969), M. Molho (1975) y C. Hernández Alonso (1995).

Se discute también el por qué se prefiere una u otra forma. El hecho es que, al revisar los diferentes trabajos basados en *corpus* de habla, observamos que parece predominar *-ra* en el habla, mientras que *-se* lo hace en la escritura (sobre todo como recurso de variación estilística).

Véase también M.^a José Serrano (1993-94).

³⁰La mayor parte de los errores de este tipo se dieron con la frase adverbial *Tenía más posibilidades de encontrárselo entonces que cuando (caer) _____ la noche*. También se dio alguna con la frase adverbial *(Hacer) lo que (hacer) _____, no le íbamos a perdonar*; en esta última apareció en muchos casos la estructura *haciendo lo que hizo*.

³¹Sobre todo en la oración independiente *¡Ojalá se (quedar) _____ un poco más!* y en la adverbial *Me marcharía contigo aunque mi madre no me (dejar) _____*.

-pret. imperfecto de ind. ³² :	29 (15,18%)
-pluscuamperfecto de subjuntivo ³³ :	24 (12,56%) ⇒ 18 casos de <i>-ra</i> y 6 de <i>-se</i>
-prét. perfecto de subjuntivo ³⁴ :	3 (1,57%)
-gerundio ³⁵ :	6 (3,14%)
-presente de indicativo ³⁶ :	5 (2,62%)
-otros:	18 (9,42%)

Dentro la última categoría (“otros”) incluimos:

-5 alternancias: *deje/dejara, fuera/sea, hubiera/hubiese salido*, y 2 de *hizo/hiciese*;

-3 casos sin contestar;

-5 perífrasis que, aunque correctas, no se correspondían exactamente con el verbo que aparecía entre paréntesis, en concreto, 2 casos de *fuese a oír; pudiese conmovier; fuese conmovier; pudiera oír*³⁷;

-5 casos en los que el condicional simple alternaba con el subjuntivo: 1 de *fuera/sería*, 2 de *haría/hiciese* y 2 de *fuese/sería*.

Veamos cómo se distribuyen los casos según la variable ‘lugar’:

LUGAR

	SANTANDER	BILBAO
RA/SE	1.057 (89,9%)	1.182 (91,2%)
RÍA	14 (1,2%)	28 (2,2%)
OTROS	105 (8,9%)	86 (6,6%)

En ambos lugares los porcentajes de usos correctos son muy semejantes, aunque las leves diferentes existentes indican que los informantes de Bilbao emplean ligeramente más

³²Se dieron casi todos los ejemplos con la frase adjetiva *No faltaba gente que (decir) _____ que la culpa era mía* (se trata de un uso alternante indicativo/subjuntivo sin cambio de significado), y con la adverbial *Siempre llegaba tarde, no porque (vivir) _____ lejos, sino porque se levantaba tarde*. El primer uso no es correcto. Hemos de decir que en estas dos oraciones el número total de casos en las que no se usó el subjuntivo y fue sustituido por otra forma verbal fue de 16 sobre 206, esto es, el 7,76%.

³³La mayor parte de estos casos corresponden a la oración independiente *¡Ojalá se (quedar) _____ un poco más!* y a la adverbial *Antes de que (salir) _____ el sol, ya habíamos llegado a casa*.

³⁴2 ejemplos se dieron con la oración subordinada adjetiva *Por mucho que gritaran no era seguro que alguien les (oír) _____*.

³⁵En todos los casos se dio en el primer hueco de la oración adverbial *(Hacer) _____ lo que (hacer) _____, no le íbamos a perdonar*.

³⁶4 ejemplos se dieron en la frase adverbial *Me marcharía contigo aunque mi madre no me (dejar) _____*.

³⁷3 casos de perífrasis corresponden a la frase adjetiva *Por mucho que gritaran no era seguro que alguien les (oír) _____*, y 2 a la oración adverbial *Lejos de que su acción (conmover) _____ a su madre, la enfadó porque creyó que intentaba engañarla*.

las formas correctas que los de Santander y, dentro de las formas erróneas, parecen preferir las formas en *-ría*, mientras que los de Santander prefieren otras (imperfecto, presente de subjuntivo, etc.). La V de Cramer (0,055) revela una asociación *despreciable* en la muestra. Tampoco hay asociación en la población.

LENGUA

	Monolingüe	Biling. cast.	Biling. vasco
RA/SE	1.706 (90%)	202 (93,5%)	331 (91,9%)
RÍA	36 (1,9%)	3 (1,4%)	3 (0,8%)
OTROS	154 (8,1%)	11 (5,1%)	26 (7,2%)

Los porcentajes no muestran grandes diferencias, aunque, curiosamente, los hablantes monolingües cometen más errores (tanto de uso de condicional como de otras formas) que los bilingües.

La V de Cramer (0,044) revela una asociación *despreciable* en la muestra, evidentemente tampoco hay asociación en la población.

2.3.2. Las redacciones

Hemos analizado únicamente 45 textos (el 43,7% del *corpus*) escogidos al azar. Por medio de ellos se pretende obtener formas verbales de forma más espontánea que en los tests. Se les formuló la pregunta *Si te tocara la lotería, ¿cómo cambiaría tu vida?, ¿qué harías con el dinero?* Podían escribir hasta que finalizara la hora que se les concedió para ambas pruebas y disponían de una hoja por las dos caras para escribir. Los textos se calificaron de forma global de 0 a 10. Indicamos a continuación las frecuencias reales y porcentuales únicamente según las variables ‘lugar’ y ‘lengua’. Sólo presentamos el número de errores de las estructuras que nos interesaban aquí, esto es, aquéllas que requerían formas verbales en subjuntivo.

a) SANTANDER, MONOLINGÜES: 15 redacciones. 9 errores sobre 128 formas verbales (7,03%). Extensión media superior a la de los grupos b, c, y d.

b) BILBAO, BILINGÜES CON EL VASCO COMO PRIMERA LENGUA: 10 redacciones. 4 errores sobre 65 formas verbales (6,15%).

c) BILBAO, BILINGÜES CON EL VASCO COMO SEGUNDA LENGUA: 10 redacciones. 3 errores en 72 formas verbales (4,17%).

d) BILBAO, MONOLINGÜES: 10 redacciones. 2 errores en 80 formas verbales (2,5%). Este grupo comete, por lo tanto, menos errores y usa más, y mejor, el subjuntivo.

En resumen, si bien en los tests eran los santanderinos los que usaban en menor medida las formas correctas *-ra/-se* (un 89,9%, frente a un 91,2% de los bilbainos) y más las formas sustitutivas (distintas del condicional), pero sin llegar al uso del condicional que presentaban los de Bilbao (éstos usan un 2,2% y aquéllos un 1,2%), podemos observar aquí que, cuando la lengua escrita es continua y espontánea cambian los resultados y los santanderinos presentan un número mayor de casos de condicional. Si computamos las formas de todos los grupos de Bilbao, encontramos que éstos presentan un 4,15% de errores y los de Santander un 7,03%. En cuanto a los grupos lingüísticos de Bilbao, observamos que

son los monolingües los que presentan mejores resultados y los que escriben más. La tendencia es la contraria a la que se daba en el test⁴¹.

Podemos hacer las siguientes reflexiones:

Los santanderinos parecen ser plenamente conscientes de que usan mal el subjuntivo y han meditado bastante sus respuestas en el test (de hecho, tardaron más que los de Bilbao en entregarlo), que es donde controlan más su producción escrita. Cuando escriben de un modo más libre se relajan y es entonces cuando surgen las equivocaciones. Sería interesante, en un próximo estudio, realizar una prueba de conciencia de uso y aceptabilidad.

Observamos también que los santanderinos, que usaron más el condicional que los de Bilbao, escribieron más, y aquéllos que se equivocaron cometieron dos errores como mínimo.

Parece haber, además, cierta correlación entre la variedad en el uso de los tiempos verbales, el menor número de errores y las redacciones valoradas por encima del 7.

De manera global podemos decir que cuando escriben un texto narrativo hipotético, los universitarios de Santander prefieren el condicional al subjuntivo (y, si usan éste, preferentemente emplean la forma en *-ra*, en concreto en 15 ocasiones frente a las 9 de *-se*), mientras que los informantes de Bilbao hacen justamente lo contrario, pues emplean más el subjuntivo (y prefieren las formas en *-se*, en 12 casos frente a los 8 de *-ra*).

Una explicación de por qué los bilbaínos se equivocaron más en el test podría ser que los prejuicios lingüísticos de los santanderinos son superiores; tal vez los hablantes de Bilbao, acostumbrados a tener un castellano más “peculiar” no conceden tanta importancia a los cambios (a veces “errores”) verbales que realizan, a pesar de que, como estudiantes, son más conscientes de ellos que las personas sin estudios (habría que plantearse también hasta qué punto conocen las normas del castellano, pues muchos han estudiado en euskera, y sabemos que en muchos centros tienden a suprimirse incluso las horas de la asignatura de lengua castellana).

A pesar de las diferencias, la estadística revela que en los resultados de las redacciones no hay asociación en la muestra según la variable ‘lugar’, y, por supuesto, tampoco se da asociación en la población.

Tampoco se produce asociación significativa entre la forma verbal empleada y la ‘lengua’.

La variable ‘sexo’, cuyos resultados no hemos mostrado aquí, tampoco resultaba productiva.

BERMEO:

En el *corpus* recogido en Bermeo hemos encontrado 63 formas (subjuntivo o condicional sustituyendo al subjuntivo, en estructuras señaladas por E. Ridruejo, 1975): 49 (77,77%) son formas simples y 14 (22,22%) compuestas.

⁴¹En general, la producción libre motiva la presencia de más errores. Véanse diversos estudios, basados en *corpora* orales, sobre el uso del subjuntivo en el País Vasco: H. Urrutia (1988: 36, 40-42), (1991: 217, 222, 223) y (1995: 247, 255, 256) y J. Rodríguez Llopi (1997). Se tienen en cuenta también en estos estudios, además de las variables sexo y lengua, la edad y el nivel cultural.

Dentro de las formas simples, encontramos que los casos de *-ría* por *-ra/-se* son 9 (14,28%). Junto a ellos, las formas correctas del imperfecto de subjuntivo: *-ra* (20, el 31,75%) y *-se* (20, el 31,75%).

Dentro de las formas compuestas, encontramos las formadas con el auxiliar *hubiera* (7, que hacen un 11,11%) y *hubiese* (7, el 11,11%), esto es, todas son correctas.

Los 9 casos erróneos del condicional simple se distribuyen de la siguiente manera, según la estructura en la que aparecen:

- 5, en oraciones del tipo *como si*;
- 3 en potenciales,
- 1 en una oración subordinada sustantiva.

Por lo tanto, los casos de error corresponden, sobre todo, a oraciones comparativas del tipo *como si* (5 casos sobre un total de 6 frases de este tipo), aunque Emilio Ridruejo (1975: 126), tras indicar todas las estructuras en las que los hablantes de La Rioja consideran aceptable el condicional, señala que "resultan dudosas las construcciones introducidas por *como si*", esto es, que los hablantes no realizan tan sistemáticamente la sustitución.

En nuestro *corpus*, en cambio, sí parece sistemática la sustitución. Los ejemplos son:

"como es el puerto de mar, pues, es una cosa como si sería una cosa grande"

"que aquí tienen una forma de chillar como si serían..."

"es como si serían igual que nosotros"

"es como si serían (...) distritos distintos, y sería otra forma" (contabilizadas como dos)

Los cuatro ejemplos pertenecen a informantes euskaldunzarras, de nivel bajo. El ejemplo correcto ("es como si fuera un producto típico de Bermeo") pertenece a una informante euskaldunberri (o con el vasco como segunda lengua) de nivel alto. Probablemente, los errores se deban más al nivel cultural bajo del informante que al hecho de que su lengua materna sea el euskera.

Se dieron también 3 ejemplos erróneos en la prótasis de las oraciones condicionales, únicamente en las llamadas "potenciales".

Ejemplos del *corpus*:

"si me iría a Galicia creo que lo primero que haría es aprender gallego" (mujer, euskaldunzarra, generación I, nivel II)

"Yo si sería... si sería..., yo, ¿eh?, hoy joven, yo compraría una de éstos también" (hombre, euskaldunzarra, generación III, nivel I)

"pues al que se ha acostumbra(d)o a vivir en el pueblo, también, pues, le gusta también la vida en el pueblo, si habría donde colocarse, por supuesto" (mujer, euskaldunzarra, generación II, nivel I)

En estos ejemplos lo que tienen en común los hablantes que produjeron dichos enunciados es el ser euskaldunzarras, aunque, como hemos señalado, es un fenómeno muy extendido también entre los erdaldunes.

También hubo un ejemplo de *-ría* en lugar de subjuntivo en una oración subordinada sustantiva: "No, no creo que cambiaría nada" (hombre, euskaldunberri, generación I, nivel II).

En cuanto a los casos que faltan (de los 63 de que partíamos), todos con subjuntivo, son: 11 oraciones independientes ("¡ojalá lo hubiese sabido yo!"); 23 subordinadas sustantivas¹¹ ("no... no quería que... que estuviese trabajando"); 3 subordinadas adjetivas ("estudiaría algo que pensara que era prá(c)tico") y 4 subordinadas adverbiales ("para que el colegio fuese su(b)vencionao (...) les metieron dos asignaturas").

3. Pronombres complemento átonos de tercera persona

Demos, en primer lugar, un repaso a todos los fenómenos que pueden presentarse en el País Vasco en relación con los pronombres átonos.

En el País Vasco es general el leísmo de persona masculina, pero también se da el de persona femenina. En euskera la distinción persona/cosa es muy importante y la declinación lo diferencia: **etxera** (a casa) / **amarengana** (a donde ama). Frente a esto, la distinción genérica no es importante puesto que el euskera no tiene morfemas para distinguir⁴.

De menor extensión es el leísmo que afecta también a entes no personales, llegándose así al "leísmo total". Veamos algunos ejemplos del *corpus* de Bermeo:

"vino el padre Villasante (...) por poco le echan al agua"

"A la niña le vi en la piscina"

"existe el batua que ess..., algunos le llaman de laboratorio"

"Al perro ya le bañé"

(Los ejemplos 2º y 4º pertenecen a un test escrito realizado a informantes cultos, lo que prueba que incluso en el discurso cuidado se da el leísmo de persona femenina y el de animal).

Redundancia pronominal. Se tiende a la duplicación cuando hay un complemento personal pospuesto. En euskera es normal que el verbo concuerde con sus argumentos y además es importante la categoría de persona.

"lo único que le importa, pues, a un chaval..."

"pero de tú círculo les conoces a todos"

Frente a eso, se da también la omisión de los complementos directo e indirecto. En la frase verbal vasca se da la triple concordancia de las estructuras verbales NOR/NORI/NORK, concordancia doble en caso de las estructuras NOR/NORK y NOR/NORI, que se opone a la concordancia verbal única de los verbos castellanos (que también se da en euskera en las estructuras NOR). Esta múltiple concordancia contribuye a la enorme complejidad de la flexión verbal vasca y tiene consecuencias sintácticas, por ejemplo, mientras que en otras lenguas romances la marca de concordancia de persona y número en el verbo permite la omisión del sujeto, en vasco también se pueden omitir los complementos directo e indirecto,

¹¹Señalaremos también que se dio también el siguiente ejemplo: "yo prefiero que hablasen" (imperfecto por presente de subjuntivo).

⁴ Únicamente en el verbo, en las formas del *hika* o *hitano*, esto es, el tuteo, que distinguiría, por ejemplo, *duk*, 'eres' o 'tienes', 2.0 persona singular masculino / *dun*, 'eres' o 'tienes', 2.0 persona, singular, femenino. El euskera puede distinguir el género mediante lexemas distintos: *neska/mutil* ('niño/'niña'). O mediante palabras empleadas como sufijo, así *eme/ar* ('hembra' /'macho') pueden dar lugar a que, si el hablante lo desea, pueda distinguir el sexo en *txakur* ('perro' sin distinción de sexo, y que es como habitualmente se emplea) según diga *txakurreme* ('perro hembra') o *txakurrar* ('perro macho').

al ir ya marcados en la forma verbal²⁹. Así se diferenciaría la persona y la cosa en dos frases como: *Ya le he visto* (persona) / *Ya he visto* (cosa). De todas formas, hemos constatado que también se da omisión del pronombre cuando se refiere a persona, con mención anterior que requeriría copia pronominal:

"Las revistas y así pues tienes que leer en castellano"
"yo la mujer tengo en Benidor(m)"

Aunque es muy frecuente la omisión de los clíticos de tercera persona, también sucede con los de las demás personas, en verbos pronominales y verbos con reflexivo:

"Yo de aquí no muevo"
"Pero reír, reímos"
"luego pues eché novio"

Puede deberse, en el caso de los hablantes poco castellanizados (autores de dichos ejemplos), al desconocimiento de que algunos verbos son reflexivos, marca que no se da en euskera. En esa lengua son cuatro las construcciones posibles:

-dos intransitivas: el NOR (sólo interviene una persona o cosa, el sujeto, 'yo vengo') y el NOR-NORI (hay un sujeto activo y uno pasivo sobre el que recae la acción, 'me gustan las manzanas'). Es decir, que construcciones castellanas como 'el reloj se ha caído' y 'el reloj se me ha caído' se representarían con el NOR y el NOR- NORI, respectivamente, y literalmente serían 'el reloj ha caído' y 'el reloj me ha caído'.

Los pronombres *me*, *te*, *se* se usan cuando coincide con el NOR-NORI, pero no en sentido reflexivo sino de objeto indirecto.

-dos transitivas: NOR-NORK (sujeto y objeto directo) y NOR-NORI-NORK (sujeto, objeto directo e indirecto).

Identificarían entonces los vasco-hablantes la estructura reflexiva castellana con una de las dos intransitivas existentes en euskera: NOR, en la que interviene un solo sujeto, 'el reloj (se) ha caído', 'yo (me) marchó'; o NOR-NORI, en la que hay un sujeto activo y uno pasivo, 'el reloj (se) me ha caído', 'me ha tocado el gordo'. Usarían el pronombre, en todo caso, si la estructura se correspondiera con el NOR-NORI, no considerándolo un reflexivo sino un mero OI. Ejemplos:

"nos nota(n) mucho por el "pues" (...) (nos nota bastante)"
"La gente (...) marcha a Gernika"
"Hay gente que sí, que le..., que quiere marchar fuera"

Pleonasmo con pronombres reflexivos. H. Urrutia (1995: 248, 249) señala este fenómeno como rasgo característico del español del País Vasco, y da el ejemplo "Se están quejándose"(en lugar de 'Se están quejando'). Aunque indica que no es muy frecuente y sucede sólo en estilo popular e informal (p. 248).

Uso innecesario de reflexivos. H. Urrutia (1995: 249, 250) señala este fenómeno en el estilo popular e informal ("Ese se nació en Canarias" por 'Ese nació en Canarias'). Indica que esta estructura, junto con la duplicación y el pleonasmo, es efecto de la influencia del vasco, lengua aglutinante. En nuestro "corpus":

"y no te disfrutabas de nada"

²⁹ J. M. Meisel y A. Mahlau (1988:112).

Pasemos a ver detenidamente los fenómenos más importantes:

3.1. *Leísmo*

3.1.1. *Lugares en los que se da leísmo*

La inexistencia del leísmo en Hispanoamérica parece haber sido una opinión arrastrada por el peso de la costumbre. Pero los estudios más recientes, en especial los de la lengua hablada, ponen de manifiesto los usos leístas de ciertas zonas, que, bien es cierto, ya se habían apuntado tímidamente por algunos autores para zonas concretas (Ecuador y Paraguay). Este fenómeno parece estar aumentando.

C. Kany (1969), marca un cambio con respecto a la creencia generalizada de la inexistencia de leísmo en su interesante y completo libro *Sintaxis Hispanoamericana* (publicada en inglés en 1945), que constituye un estudio abarcador de muchos fenómenos, haciendo las precisiones necesarias sobre el uso en cada región, aunque los trabajos posteriores se centrarán en determinadas zonas y serán mucho más fiables ya que se basarán en grabaciones y se les aplicarán métodos estadísticos. Pero, con todo, tiene su mérito el recoger tantos fenómenos y el señalar usos como:

"El *lo* es la forma más extendida en Hispanoamérica, mas no la única como muchos han creído". Así como el uso del *lo* para cosas y del *le* para personas de ninguna manera constituye una regla entre los escritores españoles, ya que el nombre de una cosa puede personificarse y el de una persona "despersonalizarse"⁵ (1969: 133).

En cuanto a la distribución diastrática del fenómeno: "en el español de América frecuentemente alterna el *lo* con el *le* como complemento directo en el lenguaje escrito y ocasionalmente en el habla culta" (1969: 133, 134). Cita también ejemplos del habla popular que ha encontrado en Argentina, Uruguay, Chile, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Méjico y Cuba.

Pero, en el habla popular la regla general es el *lo*, excepto en Ecuador (no en la costa, donde son loístas), Paraguay y áreas limitadas, como la Guayana venezolana, en donde se usa *le* y *les* referido a personas en todos los niveles sociales, e incluso en lugar de *la*.

Lo más normal es el uso de *lo* como acusativo masculino de personas, y para demostrarlo acude Kany a los datos numéricos⁶.

⁵Se refiere a lo dicho por H. Keniston (1937: 55, 56). Dice J. Carfora al respecto (1968: 301): "Keniston notes that there are three types of current usage: *le* used to refer to masculine persons or things; *lo* to refer to masculine persons or things; and *le* used to refer to masculine persons only while *lo* is used to refer to things. Of these, he finds the early Spanish construction *lo* as a direct object referring to either persons or things to be most widely used in Spanish America. The alternate use of *le* for persons and *lo* for things, according to Keniston, is the most widely use of the three, but since it is not a rule, it does not preclude the use of *le* to personify the name of a thing and *lo* to "depersonalize" the name of a person".

⁶Extraídos de la *Antología de cuentistas rioplatenses*, Buenos Aires, 1939. (*Le* 76 veces, frente a *lo*, 284); y de la *Antología del cuento hispanoamericano*, Santiago de Chile, Editorial Manzor, 1939. (Más de 50 autores de 17 repúblicas hispanoamericanas usan *lo* dos veces y media más que *le*).

"El uso del *le* complemento directo con preterición de *lo* parece ser una práctica personal en la mayoría de los países hispanoamericanos ⁷(1969: 137).

Destaca Kany que el uso de *le* en los escritores es mayor en la narración que en el diálogo, hecho que se debería a la influencia de la literatura peninsular, que haría que se considerase un uso más elegante y formal que el *lo* conversacional. A esto contribuye el hecho de que en algunas zonas indígenas (Huacho y Eten, en Perú; Estado de Morelos, en Méjico; provincia de Chiloé, en Chile; Tucumán y Santiago, en Bolivia y Argentina, y Yucatán) los indios incultos usan *lo* como complemento directo de la tercera persona del singular, masculino y femenino y para personas y cosas, lo cual favorecería el desprecio del *lo* en la lengua escrita y, ocasionalmente, en el habla culta.

Bertil Malmberg (1970: 122):

"Dentro de la flexión nominal llama la atención el que el español de América conserva la antigua forma de acusativo *lo* frente a la metrópoli, que generalizó la forma originaria de dativo *le* empleándolo incluso como acusativo (*le veo* frente a *lo veo*)."

Zamora Vicente (1974: 433) opina que en América "En el uso de los pronombres átonos hay gran variedad. En general, la escuela ha tendido a mantener el *lo* acusativo".

G. Cantero Sandoval (1979: 305) es de la misma opinión, y afirma que, en México, "la norma distingue perfectamente los usos de *lo(s)*, *la(s)* en cuanto formas destinadas para la función de complemento directo, y de *le(s)* para el complemento indirecto. Esta es la situación que priva también para todo el resto de Hispanoamérica." Aunque, de hecho, observa casos de leísmo en el habla.

José G. Moreno de Alba (1988: 167): "En el español que se habla y escribe en América, se conservan plenamente los usos de los pronombres objetivos en consonancia con sus valores etimológicos." Aunque menciona el hecho de que "hay empero casos de leísmo no enteramente esporádicos ni asistemáticos." (p. 167, nota 228). Se está refiriendo aquí al estudio sobre el español mexicano realizado por Cantero Sandoval (1979). Son los estudios de regiones concretas los que ponen de manifiesto los usos anómalos que, desde luego, sí se dan en Hispanoamérica.

E. Luna Traill (1977: 112, nota 28):

"Debe tenerse en cuenta que en la norma mexicana, como sucede prácticamente en toda América (cf. R. J. Cuervo: *Disquisiciones sobre filología castellana*, Bogotá, 1950, pp. 175-242), el complemento directo se expresa normalmente por *lo/la*, ya sea que se trate de complementos de persona o de cosa."

M.^a Teresa Echechique Elizondo (1981: 113) señala que "dentro de la Península, Andalucía es la región que se mantiene más cerca del uso latino, y, con ella, el sur de Extremadura y Canarias", aunque admite "un cierto grado de leísmo". Por ello le parece lógico lo que ocurre en Hispanoamérica "donde *lo* es la forma más extendida para la función de objeto directo masculino singular, si bien no la única, de modo que la alternancia entre *lo*

⁷De las 76 formas *le* de la *Antología de cuentistas rioplatenses*, más de la mitad pertenecen a la pluma de 5 de los 34 escritores, de los cuales uno al menos se educó en España.

y *le* corresponde —según parece— a la lengua escrita y, ocasionalmente, al habla culta, sin que afecte al habla popular, que utiliza siempre *lo*."

Aunque, como señala B. Fontanella de Weinberg (1992: 155):

"Más allá de este uso literario, existe leísmo en el habla coloquial de varias regiones hispanoamericanas, tales como en partes de Ecuador, en Paraguay y en las regiones guaraníicas argentinas. "(p. 155).

Tal fenómeno "cubre todos los niveles y estilos, ya que se lo puede hallar aún en medios de comunicación o en usos literarios. " Añade que está muy extendido el uso del *le* invariable, pero considera que no sólo sucede cuando el pronombre anticipa un objeto indirecto posterior, sino que, según demuestra con ejemplos de la prensa bonaerense, se da también en otros casos. (p. 156)

En cuanto al leísmo en España, en nuestro trabajo de 1998 indicamos con detalle los estudios que se han ocupado de su aparición en distintas comunidades. Los casos no son muy importantes, y nos limitaremos aquí a los estudios sobre el País Vasco.

3.1.2. *Análisis del corpus*

Partimos de un total de 630 (hemos eliminado 12 casos de supresión de clítico en oraciones de relativo) pronombres y categorías vacías (ausencia) de pronombre complemento de O.D. y O.I. de tercera persona, 479 de los cuales son de O.D. Los casos de uso de LE(S), esto es, leísmo, son 52 y representan el 10,86% del total de O.D.; los casos de supresión de pronombre son 212 (206 de O.D., un 43%), y los casos de duplicación un 110 (60 de O.D., un 12,52% y 50 de O.I.).

Los casos de leísmo según animación y género se distribuyen de la siguiente forma:

- Leísmo de persona masculino: 39
- Leísmo de persona femenino: 4
- Leísmo de cosa masculino (incluimos los animales, todos pescados): 5
- Leísmo de cosa femenino: 0
- Leísmo de neutro: 4

Analizamos la influencia de las siguientes variables:

VARIABLES LINGÜÍSTICAS

1. Variables relacionadas con el pronombre: a) 'función', b) 'género', c) 'número', d) 'naturaleza del objeto', e) 'posición', f) 'función secundaria' del pronombre, g) que el pronombre vaya o no precedido de SE, h) que vaya precedido de otro pronombre.

2. Variables relacionadas con el verbo, su sujeto o la estructura de la frase: i) 'naturaleza del verbo', j) 'grados de actividad del verbo', k) 'modo', l) 'tiempo', m) 'tiempo' (agrupaciones de J. Schmidely: 1. presente + perfecto compuesto; 2. imperfecto + pretérito pluscuamperfecto; 3. futuro + condicional; 4. infinitivo + gerundio; 5. subjuntivos; 6. pretérito), n) 'aspecto', o) 'estructura de la frase', p) 'animación del sujeto', q) 'sexo del sujeto', r) 'persona gramatical del sujeto', s) 'persona gramatical del sujeto (masculino)'

VARIABLES EXTRALINGÜÍSTICAS

t) 'sexo' de los informantes, u) 'edad', v) 'nivel cultural', w) y 'lengua'.

Sólo encontramos asociaciones significativas en la muestra y que fueran extrapolables a la población en los siguientes casos:

1. el leísmo que predomina en Bermeo está favorecido, dentro de las variables lingüísticas, por el referente masculino, animado y el número plural. También el sexo femenino del sujeto de la frase favorece la presencia de *le(s)*, aunque sólo lo comprobamos para la 1.^a persona⁵.

2. En cuanto a las variables sociales, son los hablantes del sexo femenino, los que tienen entre 35 y 54 años, los de nivel bajo y los *euskaldunzarras* (hablantes nativos de vasco) los significativamente más leístas.

En relación a los usos menos aceptados del leísmo (para persona del género o sexo femenino, cosa y neutro), diremos que la lengua del hablante parecía tener algo que ver, pues la mayoría fueron empleados por hablantes bilingües; las otras variables no establecían diferencias (la escasez de ejemplos impide el análisis estadístico).

3. En cuanto a con qué verbos se dieron casos de leísmo, destacaremos que siempre se produjo (si los referentes eran animados) con los verbos *ayudar*, *chinchar*, *convencer*, *desalojar*, *encontrar*, *mandar*, *meter*, *motivar* y *tachar* (aunque las apariciones de estos verbos son demasiado escasas para extraer conclusiones).

Con el verbo *llamar* se dio también un 100% de usos leístas (un 85,71% con referente inanimado y el porcentaje restante con animado⁶). Con el verbo *llevar* se produjo un 77,77% de leísmo (todos con referente animado); con el verbo *coger* un 75% y con *conocer* un 62,5% de leísmo, también con referente animado.

3.2. Duplicación

3.2.1. Lugares en los que se da la duplicación

Señala Ch. Kany (1969: 149, 150) que la duplicación de objeto directo e indirecto es un fenómeno común en toda América y recoge ejemplos en el bajo pueblo andino (en concreto, Bolivia y Perú), en regiones de la Argentina (Tucumán y Santiago) y en alguna de México (Yucatán).

J. Lipski (1994: 82-89) y (1996: 101-108), en un trabajo recopilatorio de otros estudios, indica que la duplicación mediante clíticos de los nombres inanimados de objeto directo, en especial con el *lo* invariable, se debe al influjo del sustrato (quechua y nahua). Los argentinos, (1994: 173) y (1996: 195), duplican los nombres de O.D. definidos y de persona (como la mayoría de los hablantes del Cono Sur), con *lo* generalmente. En el noroeste, con influjo quechua, se usa *lo* genéricamente cuando no hay referencia masculina singular ("lo quiere mucho a su hijita"). En Bolivia (1994: 191), (1996: 214), se duplica también el O.D.,

5 Según J. A. Orange (1982) y E. C. García (1975: 330), un sujeto fuerte favorece *lo* y, como según su opinión, los hombres son más activos que las mujeres, las frases con sujetos de hombre privilegiarían el uso de *lo* en referencia a los otros participantes, mientras que los sujetos femeninos preferirían *le*.

Creemos que quizá es sólo porque las mujeres quieren evitar sexismo y con *le* no parece especificarse tanto el género.

⁶A. Quilis y otros (1985: 196, 197, 202, 203), en el habla culta de Madrid, también encuentran que con el verbo *llamar*, de 87 casos, 28 fueron de leísmo singular (12 de persona masculina, 1 de persona femenina, 6 de cosa masculina, 3 de cosa femenina y 6 de generalizador) y 12 de leísmo plural (7 de persona masculina, 3 de persona femenina, 1 de cosa masculina y 1 de cosa femenina).

incluso con complemento inanimado (y entre los bilingües de menos fluidez *lo* es el pronombre usado). En dialectos ecuatorianos de las tierras altas, (1994: 251), (1996: 269), hay duplicación no sólo de los objetos directos pronominales (obligatoria en todos los dialectos del español), sino también de los de persona (duplicación propia sólo del Cono Sur y de la región andina) e incluso de nombres de objetos inanimados (limitada a la región andina): "Le conozco a él", "Le veo el carro" (observamos los usos leístas, que se dan también con objetos directos femeninos). En México (1994: 284, 285) (1996: 305, 306), aparte de un uso pleonástico que no se corresponde con ningún papel de objeto ("¿No te *lo* da vergüenza?"), también se emplea *lo* para la duplicación de objetos directos inanimados.

En Paraguay se da la duplicación de objeto directo por medio de *le/les* ("Le quiero a mi hija"), (1994: 313), (1996: 334, 335).

En Hispanoamérica es frecuente también, en el registro popular, la aparición de clíticos pleonásticos, esto es, dada una serie de dos o más verbos, se produce la repetición de un clítico con igual referente y misma función gramatical que otro verbal en la misma serie ("La quiere verla").

3.2.2. La duplicación de objetos y el influjo vasco

La duplicación de objetos es un hecho panrománico, que ya se daba en el latín y que comparte el español, pero también es propio del euskera y por ello se ha pensado si el gran desarrollo de esta construcción en el castellano en general y en el País Vasco en concreto no podría explicarse por la influencia de dicha lengua no-indoeuropea.

Como en latín clásico no había dos series de pronombres, una átona y otra tónica¹⁹, las estructuras actuales del tipo *pronombre átono + V + pronombre tónico* sólo tienen una explicación en el romance.

Pasando a la duplicación de objetos en el español y su relación con el vasco, han sido muchos los autores que han señalado la importancia e influencia de esa lengua en la formación del castellano. Así lo hacen R. Lapesa (1968), M.^a T. Echenique (1988), R. Cano Aguilar (1988: 15, 16) y E. Alarcos Llorach (1982: 14) entre otros.

Diversos lingüistas han estudiado la influencia del vasco en las estructuras duplicadas del castellano antiguo, entre otros, T. Montgomery (1977)²¹, en el *Poema de Mio Cid*, y E. Guiter (1981), en el *Poema de Mio Cid* y en las obras de Gonzalo de Berceo²².

Aunque algunos autores también aluden a que no hay que olvidar la influencia árabe en la duplicación de objetos del castellano²³. Sin embargo, este contacto es limitado, mientras que el vasco-castellano continúa en la actualidad, aunque, como señala M.^a J. Korkostegi (1993: 280, 281), este influjo en el castellano ha cambiado con el tiempo, puesto que si en el

¹⁹Existían *tibi do* y *te video* pero no **tibi te do*.

²¹"Basque models for some syntactic traits of the Poema de Mio Cid", en *Bulletin of Hispanic Studies*, LIV, pp. 95-99.

²²"La pronominalización en el *Poema del Cid* y la obra de Berceo", en *Cuadernos de Filología*, II/2, pp. 91-104.

²³ J. RINI: *The origin and development of the Spanish object duplicate constructions*, The University of Michigan, 1989.

castellano medieval "se producía en el español general, con el paso de los siglos se circunscribe a la zona bilingüe del País Vasco."

En el castellano de esta región se dan los tipos de duplicación propios del castellano, pero hay un incremento de estructuras duplicadas, cuantitativa y cualitativamente. Por ello, parece lógico pensar que haya podido darse un influjo del euskera, en especial en estructuras duplicadas con el O.D. nominal pospuesto al verbo, no aceptables en el español estándar.

Recordemos que en el vasco, lengua objetiva, el verbo transitivo puede concordar con el ergativo, el acusativo y el dativo, por lo tanto, en el momento en que aparece un verbo activo conjugado y un argumento con alguna de las funciones señaladas puede hablarse de duplicación.

3.2.3. *Análisis del corpus*

Hemos encontrado 642 pronombres átonos de tercera persona y categorías vacías (caída de clíticos). De estos, 479 son de O.D. (lo, los, la, las, 52 casos de léismo y 206 ausencias). Hay 163 casos de O.I. (le, les, se y 6 casos de ausencia).

No hemos incluido en los análisis los casos de duplicación con relativo, ya que deberían figurar en un análisis que tuviera en cuenta la ausencia en tales casos. Son 8 de O.D. y 4 de O.I. El número total de casos analizados es, por tanto, de 630.

Hay 110 casos de duplicación (optativa y obligatoria): 60 casos de duplicación de O.D. (sobre 471 casos suponen el 12,73%) y 50 casos de duplicación de O.I.

Son tres las comparaciones que hemos realizado en este apartado:

1. Duplicación/casos en los que ésta puede darse y, de hecho, no se da.
2. Duplicación/supresión de clítico. Para observar la complementariedad de ambos fenómenos.
3. Y los casos de duplicación de O.D. versus los de O.I.

Las conclusiones son:

3.2.3.1. DUPLICACIÓN VS. NO DUPLICACIÓN

Diremos que favorecen la duplicación frente a la no duplicación el referente antepuesto, la presencia de la preposición *a* ante el referente, la función de O.I., el referente animado, el referente [+animado,+cambio] (frente al referente [-animado] que favorece la no duplicación; las diferencias se deben al azar en la categoría [+animado,-cambio]), y el modo personal (esto es, todas las formas verbales a excepción de las no personales y las perífrasis verbales). En cuanto al tiempo, favorecen la duplicación el imperfecto y perfecto compuesto y, dentro de las agrupaciones posteriores, el presente (presente más perfecto compuesto) y el imperfecto (imperfecto más pluscuamperfecto).

En cuanto a las variables sociales, duplican significativamente más los informantes de la segunda generación, mientras que no hay asociación de ningún tipo en las otras generaciones.

3.2.3.2. DUPLICACIÓN VS. SUPRESIÓN

Con objetos animados se da significativamente más la duplicación que la supresión y podemos ir más allá diciendo que favorecen la duplicación frente a la supresión los objetos

[+animado,+cambio], seguidos por los [+animado,-cambio]. También los O.Is., y las estructuras ditransitivas y las intransitivas favorecen la duplicación frente a la supresión (ésta es favorecida por las estructuras transitivas). El imperfecto favorece también la duplicación frente a la supresión y en las agrupaciones verbales que realizamos, encontramos, efectivamente, que con los imperfectos (imperfecto + pret. pluscuamperfecto) se da más la duplicación (evidentemente la significación viene dada por el primer tiempo, que presenta muchos más casos). Y, al sumar los infinitivos y gerundios, observamos que con estos se da significativamente menos la duplicación y más la supresión.

El modo personal favorece la duplicación vs. la supresión. Y también el género masculino potencia la duplicación, al contrario que el género neutro; no se da asociación con el femenino.

En cuanto a las variables extralingüísticas, ya hemos visto en el apartado anterior que los hablantes de la segunda generación duplicaban más de lo que era de esperar. Ahora encontramos que duplican más de lo que suprimen, mientras que los jóvenes suprimen significativamente más de lo que duplican.

El nivel de estudios también presenta asociación: los de nivel alto duplican significativamente más de lo que suprimen, y en los de nivel medio ocurre lo contrario. No hay diferencias significativas entre ambos fenómenos en el nivel bajo.

3.2.3.3. DUPLICACIÓN DE O.D. VERSUS DUPLICACIÓN DE O.I.

En cuanto a la función, la duplicación se produce significativamente más con el O.D.

3.3. *Supresión de clíticos*

Lo primero que hay que plantearse es saber cuándo el clítico es obligatorio en los casos en que ya hay un complemento al que va referido (esto nos es necesario también para medir la duplicación).

Lo cierto es que se da, tanto en la época actual como en otras anteriores, el problema de la diferencia entre lo *normativo* y lo *prescriptivo*. La norma registra lo que es habitual en los hablantes, mientras que la postura prescriptivista indica lo que debe ser dentro de la norma culta y el estilo cuidado. Es sumamente interesante para nuestra investigación esclarecer qué casos son normativos y cuáles no, pues en aquellos en los que la duplicación sea obligatoria y no se produzca tendremos caída de clítico.

M.^a Jesús Korkostegi (1992: 261) nos presenta el estado actual de la duplicación (ejemplificamos cada caso con frases extraídas del *corpus* oral que hemos recogido):

-Pronombre personal tónico: duplicación obligatoria

Ejemplos:

"nunca le ha gustao la mar a él" (O.I.)

"tiene días que le encuentras como más desmoralizao a él" (O.D.)

-Sustantivo:

O.I.: duplicación generalizada

---Anterior:obligatoria

---Posterior: opcional (ya obligatoria en algunas variedades)

Ejemplos:

"a algunas personas pues eso les provoca, pues, cierto rechazo"
 "según que concepto le des a... a Euskadi"

O.D.: duplicación menos extendida

---Anterior: generalizada

---Posterior: minoritaria (sólo posible en algunas variedades)

Ejemplos:

"las intuiciones básicas de las reforma yo las comparto"

"de tu círculo les conoces a todos"

Muy completa es la clasificación que hace A. Elizaincín (1979: 260), distinguiendo entre duplicaciones *optativas* y *obligatorias*, y que seguimos en el estudio que realizamos sobre la duplicación (1995). Queremos señalar también que a su clasificación hemos añadido la secuencia OI-V-CL (*Al niño iban a darle una pelota*), que sería de duplicación obligatoria.

	Secuencia	Obligatoria	Optativa
Indirecto	OI-CL-V	Tipo 1	
	CL-V-OI		Tipo 2
	V-CL-OI	Tipo 3	
Directo	OD-CL-V	Tipo 4	
	OD-V-CL	Tipo 5	
	V-CL-OD		Tipo 6
	CL-V-OD		Tipo 7

OI = Objeto indirecto; OD = Objeto directo; V = Verbo; CL = Clítico.

Como ejemplos da:

Tipo 1: *Al Campo le* nació un sistema de venas.

Tipo 2: Los autores *le* dan poca importancia *a Soriano*.

Tipo 3: *Pegarle a la pelota* era lindo.

Tipo 4: *La paliza se la* dio con la zapatilla.

Tipo 5: *Al árbol* iban a cortarlo.

Tipo 6: *Dámela la* llave.

Tipo 7: *Ayer los* vi en el cine *a tus padres*.

Por supuesto, también hemos considerado necesaria la presencia de un clítico cuando el objeto directo, indirecto o los dos, sean nominales o pronominales, no están explícitos.

En el cómputo entraron también los casos en que el referente del objeto es indefinido o indeterminado, si bien en este caso se permite la anáfora cero en el español².

3.3.1. *Supresión de clíticos en el País Vasco*

No hemos dedicado un apartado a la presencia en Hispanoamérica pues no parece ser un fenómeno habitual si nos atenemos a los pocos estudios que se ocupan de él (tampoco en el resto de España), pero encontramos menciones en diversos autores y conviene destacar que, en muchos casos, la ausencia se produce en variedades del castellano que, como ocurre en el País Vasco, están en contacto con lenguas no indoeuropeas: quechua, aymara, guaraní (en esta lengua la referencia suele establecerse por la repetición del argumento referido o sin necesidad de mencionar éste expresamente⁴), etc.

Ya Miguel de Unamuno daba testimonio de lo que ocurría en Bilbao:

"El bilbaino es hablador y san se acabó. Negociante siempre, aunque hable mucho, es para decir mucho, bueno o malo; redundancias y pleonasmos al quinto infierno. Este fue el principal carácter del dialecto bilbaino, y éste sigue siendo el de nuestra manera. Si por ahí habláis de un libro, os contestarán: "Ya lo he leído". Aquí con un "ya he leído" despachamos²⁵".

También Mikel Zarate (1976:58) en su estudio sobre el habla del Chorierrri-Gran Bilbao:

Y M.^a Teresa Echenique (1986: 165), sobre el castellano de Guipúzcoa:

Agustín Uruburu (1993: 245)²⁶, en su estudio sobre el habla de Sondika (Bizkaia), no entra en este tema, pero apunta:

"La elipsis es una vía posible hacia el leísmo. Al faltar reiteradamente el C.Directo de cosa, el único complemento presente, generalmente de persona, puede seguir siendo tal, o bien tender a convertirse en C.D.; si sigue siendo C. Indirecto, no hay problema en principio. Pero si el Complemento único se reinterpreta como C.D. y se retienen las formas *le*, *les*, tenemos leísmo. En otras zonas se pasa a *lo(s)*, *la(s)*."

Creemos no sólo que la elipsis es una vía hacia el leísmo sino que, como indican M. Alazne Landa y J. Franco en unos trabajos que veremos más adelante, ambos fenómenos son "complementarios" y que, por tanto, en cierta medida, uno impide el avance del otro.

Al respecto, H. Urrutia señala en diversos artículos los posibles motivos de la supresión (1988: 36, 37), (1991: 217) y (1995: 247, 248). Citamos el de 1988:

²En casos del tipo:

"-¿Tienes lapiceros?"

-Sí, Ø tengo (lapiceros)".

⁴Véase. B. Usher de Herreros (1976: 53) y A. Palacios (1990: 35 y ss.).

²⁵ Miguel de Unamuno: "El dialecto bilbaino", en *Obras completas*, t. VI, Madrid, 1958, p. 181.(Cita de M. Zárate, 1976, p. 58, nota 7).

²⁶Este trabajo aparece también como comunicación presentada al *IX Congreso de AEsLA*, "Aspectos lingüísticos y sociolingüísticos en Sondika (Bizkaia)", Donosti, San Sebastián, 1991.

"El vasco es una lengua aglutinante que integra en el verbo, por ejemplo, las marcas de ergativo, acusativo y dativo, junto a los morfemas y lexemas verbales. (...) Este hecho influye en el español de la zona donde se suprimen frecuentemente las formas pronominales átonas." (p. 36)

En el de 1995 precisa más, apuntando ya a causas semánticas y a la complementariedad de los distintos fenómenos que afectan a los pronombres complemento:

"La naturaleza aglutinante del verbo vasco puede haber influido en el español de esta zona, donde las formas pronominales átonas de acusativo (sing.: *lo, la*; pl.: *los, las*), especificadas como [-humano, +3.^a persona], son frecuentemente omitidas²⁷." (p. 247).

"Además del uso estándar de un pronombre átono de dativo duplicado, se encuentra duplicación con un acusativo nominal (objeto directo, en lo sucesivo O.D.), principalmente cuando el acusativo es [+humano, +definido]. Este último es entonces duplicado por el pronombre de dativo *le(s)*, como es normal en las variedades *leístas*. En este caso, generalmente precede al verbo²⁸." (p. 248).

También M.^a J. Korkostegi (1992):

"Cuando el referente es de persona tiende no sólo a expresarlo, sino a introducirlo en estructuras duplicadas. Esto se observa en lo extendida que está la duplicación cuando un sustantivo pospuesto lleva el rasgo /+animado/, lo mismo si funciona como CI que como CD". (p. 422).

"Cuando el referente es de cosa, existe la posibilidad de la ausencia o supresión del pronombre clítico, tanto en los contextos de "CI+CD" como de "CD solo" (...). Así un vasco si se refiere a una cosa dirá "Ya he traído", pero si alude a una persona se expresará recurriendo al átono pronominal "Ya le he traído" (con leísmo).

Esto vendría a indicar que el vasco tiende a expresar la persona, mientras que la cosa puede ser omitida." (p. 423).

Recuerda M. A. Landa (1993: 134) que, generalmente, se ha explicado la pérdida del clítico como consecuencia del contacto entre castellano y euskera, ya que esta lengua incluye en el verbo la información del número y persona del sujeto, el O.D. y el O.I. Aunque esto no puede probarse, hay una evidencia indirecta: en el español quiteño se produce contacto con el quechua, lengua que tiene similitudes con el euskera, al menos en cuanto a inflexión verbal.

²⁷"The agglutinative nature of the Basque verb may have influenced the Spanish of this area, where the unstressed pronominal forms of accusative (sing.: *lo, la*, pl.: *los, las*), specified as [-human, +3rd person], are frequently left unexpressed." (p. 247). Ésta y las siguientes traducciones son nuestras.

²⁸"In addition to the standard use of a doubled dative unstressed pronoun, one finds doubling with an accusative nominal (direct object, henceforth D.O.), mainly when the accusative is [+human, +definite]. The latter is then doubled by the dative pronoun *le(s)*, as usual in *leísta* varieties. In this case, it generally precedes the verb." (p. 248).

Esta variedad, la quiteña, es estudiada por M. Yépez (1986)²⁹ y M. Suñer y M. Yépez (1988). El español quiteño comparte también con el castellano del País Vasco la elevada duplicación de clíticos y el leísmo (aunque en el País Vasco tales fenómenos se dan, sobre todo, con O.D. [+animado]).

Señala M. A. Landa (1993), para la pérdida de clíticos en el castellano del País Vasco, que no se trataría de una transferencia directa de una lengua X a otra Y de estructuras inexistentes en Y³⁰, sino que lo que mejor explicaría el amplio uso de los objetos nulos "podría ser la pérdida de restricciones semántico-pragmáticas de esta construcción como consecuencia de la comparación por parte del hablante entre estructuras paralelas del español y del euskara." (p. 134).

Tal paralelismo se daría entre "bloques verbales", es decir, entre el bloque [*raíz verbal + morfología desinencial*] del euskera y del castellano, quedando la morfología clítica fuera. Como el euskera no tiene restricciones para elidir el objeto directo (salvo que sea el foco informativo o un foco de contraste) esto podría haber eliminado la restricción [-determinado] en el español del País Vasco.

Por otro lado, hay dos tipos de objetos nulos: los *arbitrarios* y los *referenciales*, comportándose en el castellano del País Vasco los primeros como categorías vacías ligadas por operadores abstractos y los segundos como *pros*.

Los arbitrarios "no pueden ocurrir con verbos en el pretérito y, en español, están restringidos a entidades con los rasgos [+humano, +singular, +genérico]. Los objetos referenciales no tienen ninguna restricción de tiempo gramatical, pero su antecedente debe ser generalmente [-humano] en CV³¹." (1992: 780).

En el primer caso hay una referencia temporal genérica, pero no dada por la aparición de adverbios temporales, es decir, no son los valores de tiempo los que la producen, sino los de aspecto, en este caso el aspecto imperfectivo. Ejemplos: "*La diabetes deja ciego*"; "*Aquellas anfetetas de los sesenta dejaban majara*"³².

²⁹*Direct object clitics in Quiteño Spanish*, Cornell University, M. A. Tesis. (Op. cit. por M. A. Landa y J. Franco, 1992).

³⁰Creemos que, si se habla de transferencia, deberíamos utilizar aquí el término "transferencia negativa" (M. J. Gutiérrez y C. Silva Corvalán, 1993: 208), es decir, la pérdida de una categoría gramatical en una lengua propicia la pérdida de la misma en la otra, generalmente de la mayoritaria a la minoritaria (sí sería así en Bermeo, pero no en Bilbao, por ejemplo, donde no es tan elevado el número de hablantes del euskera). M. A. Landa señala que lo que favorece el contacto es el uso de "estructuras paralelas", siendo improbable la "influencia directa", y menciona dos trabajos relacionados con esta teoría, uno de C. Silva Corvalán: "On the permeability of grammars: Evidence from Spanish and English contact", Ponencia invitada, LSRL, XXI, U.C. Santa Bárbara, febrero 1991 y otro de Ellen Prince: "On syntax in discourse, in language contact situations", Ponencia presentada en la conferencia *Text and Context: Cross-disciplinary perspectives on language study*, Cornell University, octubre de 1990.

³¹El castellano del País Vasco (CV).

³²Como vemos, estos ejemplos tienen la particularidad de que no hay una persona concreta sobre la que recae la acción del verbo, sino que son enunciados de carácter general.

Señala (1992: 785) que, en los objetos nulos referenciales, la no realización del clítico supondría la existencia de un *morfema cero*, con los rasgos [-animado], [+3.^a persona]. Es necesario postular la existencia de tal morfema cero pues sirve para marcar la diferencia entre el referente animado (*le*, debido al leísmo) y el inanimado (ausencia o realización fonética nula). Ocurre además que en el caso del referente animado se produce habitualmente la duplicación ("*Le he visto a Pedro*", frente a *"*(La) he visto la casa*")³³.

En su estudio de 1993, M. A. Landa continúa con el problema de los objetos nulos e insiste en que en el País Vasco no tienen las mismas restricciones estructurales que citó H. Campos (1986), ya que éste afirmaba que sólo los objetos directos indefinidos podían ser elididos (p. 354)³⁸, y tampoco parecen operar otra serie de restricciones que citamos a continuación.

Según H. Campos (1986: 355), las construcciones con O.D. nulo indeterminado en español estándar obedecen a la restricción de la FN (frase nominal) compleja; sin embargo, como ya hemos anticipado, algunos hablantes de Chile y España consultados por M. A. Landa (1993: 137) consideran aceptable una frase como "*Existe el rumor de que traerá*", respondiendo a "*¿Juan traerá cerveza a la fiesta?*".

Así pues, H. Campos señala que los objetos nulos del español no pueden ocurrir en frases nominales complejas (p. 355) y tampoco en sujetos oracionales (p. 356), en los casos de "Comp. Doblemente Ocupado"³⁹ (p. 356) y en cláusulas adjuntas (p. 358). Estas cuatro condiciones son ejemplificadas en 1, 2, 3 y 4, respectivamente:

1. *¿Juan traerá cerveza a la fiesta?*
Su novia me dijo que traería.
**Existe el rumor de que traerá.*
2. *¿Pepe necesita gafas?*
**[Que necesita] es obvio.*
**[Que necesite] es extraño.*
3. *¿Encontraron entradas para la película?*
Sí, encontramos.
**Sí, pudimos entrar al cine porque encontramos.*
4. *¿María traerá ponchos de Perú?*
Sí, pero no sé a quién le traerá.

³³Por último, los autores encuentran que el diferente comportamiento de los objetos nulos y los referenciales al aplicarles unos tests del "marco teórico de Principios y Parámetros" proporciona pruebas para su distinción formal: así los objetos nulos están afectados por el Cruce Débil, el Principio C, restricciones aspectuales y tal vez la restricción de afectación, mientras que no lo están los referenciales. No entraremos a discutir tales pruebas pues no las tendremos en cuenta en nuestra investigación, alejada de la corriente generativista.

³⁸H. Campos los llama "indefinidos", pero A. Landa prefiere el término "indeterminados", ya que el mismo autor señala en la nota 1 de su trabajo que el fenómeno que trata se refiere a los objetos directos que no tienen especificadores, del tipo "*¿Compraste regalos?*".

³⁹"...Comp may not be simultaneously occupied by a *wh*-word and OP." (p. 356).

*¿A quién le traerá?

Los hablantes de español estándar preguntados en el trabajo de M. A. Landa hallaron aceptables las frases 1, 2 y 4 con asterisco "lo cual pone de nuevo en duda que los objetos nulos indeterminados sean sensibles a la subyacencia" (1993: 138) y lo mismo sucede en el español del País Vasco, ya que son aceptadas esas construcciones y también sus versiones con antecedente [+determinado]. Con respecto a la frase con asterisco de 3, algunos la aceptaron y otros no, aunque más bien por motivos pragmáticos. Tal frase es aceptable en el castellano del País Vasco pero es ambigua, ya que como no opera en esta variedad la restricción [-determinado] se puede referir a *entradas* y también a *cine*.

La misma autora señala (p. 138):

"Una característica que tiene la construcción de objetos nulos en el CV y que los diferencia del resto de variedades del español, incluida la quiteña, es que la categoría vacía objeto puede ocurrir en una cláusula subordinada y ser correferente con un argumento de la principal que aparezca en posición argumental".

Sus ejemplos son:

"Al principio el libro dice que leamos sólo si tenemos una mente abierta"

"Ese coche fue dejado aquí para que laves"

Aunque tal contexto de ocurrencia del objeto nulo es posible en el castellano del País Vasco, es rechazado por los hablantes "cuando el referente de la categoría vacía es [+animado] o cuando el tipo de verbo personifica al antecedente del objeto nulo (i.e., verbos como *necesitar* o *exigir*)." (1993: 138).

Los contextos que encuentra M. A. Landa (1993: 139-141) que favorecen el uso de objetos nulos (y que tendremos en cuenta en nuestro análisis estadístico) son:

a) Construcciones ditransitivas (transitiva con O.D. y O.I.). Señala que "la presencia de clítico de OI hace que contextos 'dudosos' o inaceptables sean aceptables", (p. 139). Los ejemplos⁴¹ que incluye son:

- "¿Presentó Carlos [a su novia]_i en la fiesta?"

*"Sí, \emptyset =presentó e_i con mucho desparpajo".

- "¿Les presentó Carlos [su novia]_i a sus padres?"

Sí, sí les= \emptyset_i =presentó e_i .

b) Construcciones en las que el antecedente de la categoría vacía objeto está en una posición de dislocación a la izquierda. Ejems.:

"La boda_i me= \emptyset_i =pagó e_i éste de la Campa de Erandio"

"Los perros_i no \emptyset_i =podemos llevar e_i nosotros a la playa"

⁴¹Respecto a los símbolos utilizados, la propia autora explica (1993: 132, nota 4):

"Aquí me suscribo a la hipótesis de que los clíticos constituyen los marcadores de concordancia V-O del español (...). Para evitar confusiones, el símbolo [\emptyset] representa la no realización fonológica de un marcador de concordancia y [e] la categoría vacía objeto; asimismo, en los contextos relevantes, [=] indica las barreras morfológicas de tipo clítico y [i] las de tipo desinencial en la concordancia de objeto."

c) Cuando el antecedente de la categoría vacía es oracional o una frase verbal. Ejems.:
"La madre piensa [que H. va a aprobar todo en septiembre]_i pero yo no \emptyset_i =creo e_i ".
"R. está [usando esa excusa] para que le presten más atención. Vosotros también tendríais que hacer= $\emptyset_i e_i$ ".

d) Cuando la categoría vacía es núcleo de una cláusula reducida adjetiva. Ejemplos:
"¿Tienes bomba de bici?
Sí, una chiquita.
Pues cuando \emptyset_i =tenga e_i bajas_i te la pido y ya está."
(i = ruedas)

Desde el punto de vista semántico, la mayoría de los objetos nulos referenciales del País Vasco son [-animado], aunque no todos. En cuanto a los objetos directos [+animado] que pueden ser omitidos se caracterizan por:

"(I) estos objetos directos se 'clitizan' por medio de los clíticos etimológicamente dativos *le* y *les* (i.e., el leísmo está bastante generalizado con los ODs humanos), (II) cuando el OD aparece expreso en la oración, en la mayoría de los casos aparece duplicado por un clítico (*le* o *les*)." (1993: 141).

Y añade que "los ODs inanimados, al contrario, no son ni 'cliticizados' por medio de *le* ni duplicados por clíticos" (p. 141).

M. A. Landa (1993: 142) intenta determinar qué tienen en común los O.Ds. animados e inanimados para poder ser omitidos. Afirma, como E. García (1975), que *le* apunta a un participante activo, y entonces la ausencia indicaría "grado nulo de actividad" (lo que explicaría la frecuencia de los objetos nulos inanimados).

M. A. Landa también pone en relación con las nociones de "change" (*cambio*) e "involvement" (*participación*) el tipo de verbo (los verbos de percepción rebajan a la entidad referida al estatus de [-involved]) y los tiempos verbales: infinitivos, imperfectos y subjuntivos no dan idea de cambio mientras que los perfectos sí (1995: 131-133).

De esto se deduce que en las frases en las que se da la pérdida del clítico con un referente [+animado] puede que tal referente haya pasado a un estatus de [-participante], ya sea por la semántica del verbo o por el tiempo verbal.

M. A. Landa establece la siguiente escala de aceptación para la supresión de clíticos (1995: 138):

[-animado] > [+animado, -cambio] > [+animado, +cambio]

El *cambio* viene dado por ciertas construcciones en las que el verbo ejerce un cambio de condición, lugar, etc. en el objeto (p. 130)⁴².

⁴²Ese cambio es el que provoca que un participante sea [\pm afectado] o no. La noción de afectación empleada por M. A. Landa es, según su propia explicación (1993: 144, nota), "ligeramente diferente de la empleada por Rizzi 1986". Este autor "se refiere con *afectación* a la modificación del estado físico o psicológico de los

En dicha jerarquía el elemento de la izquierda siempre es más aceptable que el de la derecha. Según A. Landa (1995: 138, 139):

"Esta escala debe interpretarse en términos implicacionales, esto es, si un hablante produce/acepta construcciones anafóricas de objeto nulo en las que el referente del OD es [+animado, +cambio], ese hablante producirá/aceptará el mismo tipo de construcciones con ODs que aparecen a la izquierda de [+animado, +cambio]⁴³".

Por otro lado, el hecho de que se produzca el objeto nulo a la izquierda no nos dice nada acerca de la aceptabilidad de tal construcción a la derecha.

El sistema de clíticos del español del País Vasco presenta una estructura muy simétrica y lo que hace que se elija un objeto nulo o no, es, en primer lugar, un criterio semántico (si el referente es [+animado] o no, etc.), o por lo menos tal criterio estaría a la par que el estructural⁴⁴.

Acabamos de ver la escala de aceptación que propone M. A. Landa para la ausencia de clítico, e indica además que la escala para la aceptación del leísmo, y por tanto de la duplicación, es la contraria, ya que:

"existe casi una perfecta complementariedad entre la semántica de los elementos típicamente duplicados y la de aquellos elementos que pueden ser sintácticamente codificados por medio de la construcción de objeto nulo. Además, la interrelación no se

portadores de ciertos roles temáticos como resultado de la acción o estado referidos por el verbo o a su participación en tal acción o estado." En el estudio de M. A. Landa se mantiene que:

"(I) *afectación* es la transferencia del rasgo verbal [+cambio] al menos activo de los participantes de manera que este participante interviene de cierto modo en la acción; (II) el valor del rasgo [\pm cambio] depende tanto del tipo de verbo como del aspecto verbal, y (III) es un rasgo intrínseco de los participantes inanimados el hecho de que no intervengan en la acción, sin importar el tipo de verbo o su aspecto (por ello los ODs [-animados] pero sólo algunos [+animados] pueden ser reducidos a 'no partícipes' y codificados por \emptyset)." (1993: 144, nota).

⁴³"This scale must be interpreted in implicational terms, that is, if a speaker produces/accepts zero object anaphora constructions in which the DO referent is [+animate, +change] that speaker will produce/accept the same type of constructions with DOs that appear to the left of [+animate, +change]" (pp. 138, 139).

⁴⁴Cfr. M. A. Landa (1995: 167, 168). La importancia del criterio semántico ha sido señalada también por otros autores, como veremos en seguida, entre otros M.^a J. Korkostegi (1992: 422, 423) y H. Urrutia (1995: 247, 248).

En cuanto al criterio estructural, como ya hemos mencionado, se refería a él en el artículo de 1993 al señalar que los objetos nulos no tienen en el castellano del País Vasco las mismas restricciones estructurales que citó H. Campos (1986), entre ellas que sólo los objetos directos indeterminados pueden ser elididos. (Cfr. también M. A. Landa, 1995: 81, 82).

detiene aquí ya que sólo aquellos elementos que pueden ser duplicados pueden ser afectados por el sistema parcialmente *leísta* del español del País Vasco⁴⁷." (1995: 144).

Interrelaciona, pues, los objetos nulos, la duplicación de clíticos y el *leísmo*.

Como ya hemos visto, también otros autores han señalado la coexistencia de los fenómenos de la duplicación y la ausencia, aunque sin apuntar a los motivos de tal coincidencia. Así lo han hecho M.^a Teresa Echenique (1986: 165) para el castellano del País Vasco, M. Suñer y M. Yépez (1988) para el quiteño y J. Lipski (1994: 285 y 313) para el castellano paraguayo y el mexicano.

Y ya aludiendo a la importancia de la semántica del objeto en la supresión y a la complementariedad de los fenómenos de la ausencia, la duplicación y el *leísmo*, M.^a J. Korkostegi (1992: 422, 423) y H. Urrutia (1995: 247, 248), según hemos visto.

Por último, Eva Mendieta-Lombardo e Isabel Molina (1995) indican en relación con el fenómeno de la supresión y su valor social:

"el reconocimiento de esta relación entre el grado de bilingüismo del hablante y la frecuencia de aparición de estas construcciones hace posible conferir un valor sociolingüístico a esta estructura. Nuestra hipótesis es que esta estructura funciona en el País Vasco como un marcador de identidad de grupo mediante el cual el hablante tiene la posibilidad de expresar su solidaridad intralingüística con el interlocutor. (...) cuando en Bilbao se habla con un interlocutor que se reconoce como bilingüe y con un dominio del euskera superior al del hablante, éste inconscientemente aumenta la frecuencia de uso de esta estructura." (p. 32).

Esto es, mediante la ausencia de clítico el hablante expresaría "su solidaridad con aquellos que identifica como más vinculados a la lengua, y por extensión, a la cultura vasca." (p. 33).

3.3.2. *Análisis del corpus*

Con la variable 'función' la asociación es moderada, extrapolable a la población. Encontramos que la ausencia se produce significativamente más con el O.D.

Por ello, en las demás variables la presencia/ausencia de pronombre ha sido sólo tenida en cuenta en función de O.D.

Con las siguientes variables la presencia/ausencia de pronombre se asocia significativamente, variando en la muestra de moderada a baja, según el orden que presentamos:

⁴⁷"there is an almost perfect complementariness between the semantics of the typically clitic-doubled elements and that of those elements that can be syntactically encoded via the null object construction. Moreover, the interrelation does not stop here since only those elements that can be clitic-doubled can be referred to by the partially *leísta* system of Basque Spanish." (p. 144).

-lengua: los euskaldunzarras omiten los clíticos significativamente más de lo que era de esperar y los mantienen menos de lo que era de esperar. Los eukaldunberris omiten los pronombres significativamente menos de lo que era de esperar y los mantienen más. No hay asociación en el caso de los erdaldunes.

-nivel cultural: los hablantes de nivel bajo omiten los clíticos significativamente más de lo que era de esperar y los conservan menos de lo que era de esperar. Los hablantes de nivel alto omiten los clíticos significativamente menos de lo que era de esperar y los conservan más.

El hecho de que los hablantes de nivel medio presenten una frecuencia observada de omisión de clíticos mayor que la esperada se debe al azar (aunque como apunta el residuo, la tendencia es a la ausencia).

-naturaleza del objeto (tanto la división dicotómica que hacemos entre 'animado' y 'no animado' como la clasificación tripartita que propone M. A. Landa en sus trabajos): con referentes animados se produce menos de lo que era de esperar la ausencia y más la presencia de clítico, mientras que con los referidos a objetos inanimados se produce más la caída de clítico.

Debemos señalar que dentro de la categoría 'no animado' se encuentran incluidos tanto los animales sin vida (pescados), como las cosas y los referentes neutros ("eso", "aquello", etc., más oraciones y frases verbales).

En cuanto a la escala de Landa, la prueba de residuos de Haberman revela que en la categoría '[-animado]' se da significativamente más ausencia de la que era de esperar. En la categoría '[+animado, -cambio]' se da significativamente menos ausencia de la que cabría esperar. En la tercera categoría no se da asociación significativa.

Por lo tanto, parece productiva la escala de M. A. Landa.

-naturaleza del verbo: con verbos que rigen generalmente objetos no humanos se da la ausencia significativamente más de lo esperable y con verbos que rigen ambos tipos hay menos ausencia de lo que era de esperar. En cuanto a la categoría de 'humano' el residuo ajustado no alcanza el valor que señala Haberman como significativo (2,575), pero se acerca: 2,2 en la celda 1.1 y -2,2 en la 1.2; esto es, que con referente humano se da una tendencia a la presencia, aunque, insistimos, el valor nos obliga a señalar tal diferencia entre presencia/ausencia como debida al azar.

3.4. *¿Son complementarios el leísmo, la duplicación y la supresión de clítico?*

En el castellano del País Vasco, leísmo, duplicación y ausencia de clítico parecen ser fenómenos complementarios en cuanto a la semántica del referente, según señalan M.º J. Korkostegi (1992: 422, 423); M. A. Landa (1993) y (1995); M. A. Landa y J. Franco (1992) y (1994); H. Urrutia (1995); H. Urrutia y T. Fernández (1995), (1997) y (1998) y T. Fernández (1998).

Estos autores vienen a decir que cuando el referente es de persona tiende no sólo a expresarse, sino a darse la duplicación (tanto de O.D. como de O.I.), esté antepuesto o pospuesto. Por otro lado, cuando el referente es de cosa, existe la posibilidad de la supresión del pronombre clítico, tanto en los contextos de O.I. + O.D. como de O.D. solo.

En nuestro *corpus* también hemos comprobado esto, como explicaremos a continuación⁷:

⁷Véase también H. Urrutia y T. Fernández (1995), (1997) y (1998) y T. Fernández (1998).

Queremos comprobar en este apartado si, como hemos señalado, existe una complementariedad entre la semántica de los complementos duplicados y la de aquéllos que van sin clítico correferente. Y si los elementos duplicados pueden ser afectados por el sistema leísta que se da en el castellano del País Vasco.

Para ello acudiremos una vez más a las pruebas estadísticas:

1. Comprobaremos, en primer lugar, si hay una semántica complementaria entre los complementos duplicados y los que van sin clítico (fuera éste necesario o no, según los casos explicados en este artículo; en el primer caso se trataría de caída):

a) Semántica de los complementos duplicados (sumamos los casos de O.D. y O.I.):

	duplicación	no duplicación
animado	56	40
no animado	54	480

La V de Cramer tiene un valor de 0,46 lo que revela una asociación *moderada* en la muestra, extrapolable a la población puesto que la χ^2 empírica (131,28919) tiene un valor superior a la crítica (6,635).

La prueba de residuos de Haberman nos indica que con complemento de persona se duplica más de lo que era de esperar y con complemento de cosa o general se duplica menos de lo esperable. Parece demostrarse la teoría, pero debemos tener en cuenta que ésta se refiere a los O.Ds., por ello pasamos a continuación a cruzar las variables 'animación' y 'duplicación/no duplicación' para los O.Ds. únicamente.

b) Semántica de los complementos duplicados (O.D.):

	duplicación	no duplicación
animado	16	41
no animado	44	370

La V de Cramer (0,17) nos señala que existe una asociación *baja* entre ambas variables en la muestra, extrapolable a la población ya que la χ^2 empírica (13,71208) tiene un valor superior a la crítica (6,635).

La prueba de residuos nos permite afirmar que, efectivamente, con los complementos animados se produce la duplicación significativamente más de lo que era de esperar y menos la duplicación, dándose una asociación de signo inverso en la categoría de complementos no animados.

2. En cuanto a la semántica de los complementos que no llevan clítico correferente cuando lo necesitan, aunque ya ha sido analizada la asociación con la ausencia/no ausencia en un apartado anterior la reproducimos aquí:

a) Sólo los O.Ds.:

	ausencia	no ausencia
animado	7	50
no animado	199	215

La V de Cramer (0,24) nos lleva a decir que la asociación entre las dos variables es *baja*. Tal asociación es extrapolable a la población de la que se extrajo la muestra (la χ^2 empírica tiene un valor de 26,07546).

La prueba de residuos de Haberman indica que se da asociación en todas las categorías. Con referentes animados se da la ausencia menos de lo que era de esperar y más la presencia de clítico, mientras que con los referidos a objetos inanimados se produce más la caída de clítico. Se confirma, por tanto, la hipótesis de que con los complementos directos no animados tiende a suprimirse el clítico.

b) Los resultados se mantienen también si tenemos en cuenta tanto los casos de clítico de O.D. como los de O.I.:

	ausencia	no ausencia
animado	13	178
no animado	199	240

La V de Cramer revela una asociación *moderada* en la muestra, extrapolable a la población puesto que la χ^2 empírica es 88,46864, valor superior al de la crítica (6,635).

La prueba de residuos mantiene las tendencias apuntadas en el apartado anterior.

3. Vamos a ver en este apartado si los casos de duplicación de O.D. son codificados vía un clítico *le/les*, esto es, si la duplicación se asocia significativamente con el leísmo:

	duplicación	no duplicación
leísmo	18	32
no leísmo	42	173

La V de Cramer (0,15) revela una asociación *baja* en la muestra, no extrapolable a la población ya que la χ^2 empírica (6,27883) es menor que la crítica (6,635), aunque, como vemos, se aproxima bastante.

Este resultado no confirma la teoría expuesta. Vamos a neutralizar la variable género (leísmo masculino y neutro, por un lado y femenino, por otro), para ver si los resultados cambian, esto es, si diferenciando los casos de *lo/los* y los de *la/las* se encuentran resultados significativos:

	duplicación	no duplicación
le/les	16	29
lo/los	32	132

La V de Cramer (0,16) indica una asociación *baja* en la muestra, no extrapolable, ya que la χ^2 empírica (5,13720) es menor que la crítica, esto es, no se encuentran asociados la duplicación y el leísmo masculino y neutro⁶⁰.

⁶⁰Tampoco encuentra asociación M.^a J. Korkostegi en su estudio (1992: 385).

	duplicación	no duplicación
le/les	2	3
la/las	10	41

También en este caso la asociación es *baja* (0,15) en la muestra y no puede extrapolarse (la χ^2 empírica tiene un valor de 1,12466)⁶¹.

Resumiendo, según los datos estadísticos, podemos afirmar con un nivel de confianza del 99% que con referentes animados se da significativamente más la duplicación y con referentes inanimados significativamente más la ausencia. Son, por tanto, fenómenos complementarios.

En cuanto a la relación entre leísmo y duplicación no se comprueba la asociación apuntada por M. A. Landa y J. Franco en diferentes trabajos y por H. Urrutia (1995), aunque debemos señalar que la χ^2 empírica tiene un valor bastante cercano a la crítica.

4. **Lenguas en contacto: un intento de explicación**

Hemos presentado aquí tres casos en los que puede verse la influencia de la lengua vasca en el castellano. Son sólo algunas de las principales vías de estudio que se abren sobre el castellano de nuestra comunidad.

En este artículo hemos profundizado especialmente en dos de ellas: la sustitución del imperfecto de subjuntivo por otras formas verbales, sobre todo el condicional, y el sistema de formas pronominales átonas de tercera persona.

Parece que en el tema de la pérdida del subjuntivo y su sustitución por otras formas verbales debe acudirse a varias explicaciones, en lugar de sólo a una. Como señala C. Hernández Alonso (1995: 176):

“El fenómeno debe considerarse como una variante a-normal, muy ceñida diatópicamente, formada por la tendencia a la uniformidad de tiempos verbales en una estructura bimembre, apoyándose en otras construcciones en que alternan las formas *-ría/-ra*. También puede haber influido la progresiva tendencia a sustituir el subjuntivo por otras formas modales del indicativo, además de la proximidad semántica entre ambas formas”.

Creemos que la explicación de la sustitución por el condicional debe buscarse, por un lado, en la posición del subjuntivo y el condicional en el sistema verbal, como señalaba E. Ridruejo. Y, por otro lado (y para el caso concreto del País Vasco), en la situación de contacto entre lenguas, que facilita la neutralización de una oposición poco rentable, la de *-ría/ra, se*. Las formas que han perdido históricamente funcionalidad y significado (*-ra* y *-se*) tienden a ser sustituidas por la que posee el significado más similar al originario. Según E. Ridruejo (1975: 123, 124), el rasgo de forma no actualizada del subjuntivo está muy cercano al rasgo de no realidad del condicional, lo que explicaría la identidad temporal entre ambas formas. Ambas explicaciones son complementarias, lo que sucede es que la explicación de las lenguas en contacto nos sirve mejor para explicar la sustitución por otras formas, puesto que en esta situación se tienden a emplear formas más habituales, simplificando así el sistema verbal.

⁶¹M.^a J. Korkostegi (1992: 385) sí encuentra asociación. Con *le(s)* se da la duplicación más de lo que era de esperar y menos cono *la(s)*.

Esto es, la situación de lenguas en contacto conlleva una simplificación y una pérdida de formas, haciendo que las que se mantienen adquieran mayor complejidad semántica.

En cuanto al hecho de que son los bilingües los que parecen tener mejores resultados que los monolingües (aunque no hayamos obtenido diferencias estadísticamente significativas), al menos en las redacciones, hemos de decir que el bilingüismo parece favorecer el desarrollo lingüístico *en ambas lenguas*. Se ha comprobado que en situaciones de bilingüismo el desarrollo de la lengua materna está relacionado con logros escolares superiores y, además, hemos de pensar que cuando las escuelas dan a los niños educación de calidad en su lengua materna, les dan dos cosas: conocimientos y capacidad para leer y escribir. El conocimiento que los niños obtienen en su primera lengua les ayuda a hacer más comprensible lo que oyen y leen en la segunda, y la capacidad de leer y escribir desarrollada en su primera lengua se transfiere a la segunda⁴⁴. Esto es, una educación bilingüe que atiende a la primera lengua del niño, sea cual sea, dará como resultado el que éste no obtenga peores resultados que un monolingüe y, de hecho, probablemente éstos sean mejores en temas lingüísticos, puesto que sus capacidades han sido potenciadas con el "ejercicio" que supone manejar dos lenguas.

En cualquier caso, el hecho de que estudiantes universitarios presenten errores, sobre todo en los tests, en los que precisamente tienen más conciencia de lo que se les pide, nos lleva a que insistamos en las clases de lengua española con ejercicios al respecto.

El contacto de lenguas (vasco-español) podría explicar (al menos, en parte) las peculiaridades de los clíticos de 3.º persona en el País Vasco en relación con otras variedades del español y otras lenguas romances. Y lo mismo sucede en ciertas regiones de Hispanoamérica (el leísmo se ha encontrado sobre todo en Paraguay y Ecuador⁸, en donde el castellano se halla en contacto con las lenguas indígenas).

Acudiendo a la variable 'lengua', hemos visto que en nuestro *corpus* los hablantes *euskaldunzarras* (hablantes de vasco como primera lengua) son más leístas que el resto de los hablantes, y también son más supresores de clítico. Por lo tanto, parece lógico postular una cierta influencia de la lengua en contacto con el castellano.

Podría tratarse de una "transferencia negativa" (M. J. Gutiérrez y C. Silva-Corvalán, 1993: 208), esto es, que la ausencia de una categoría gramatical en una de las lenguas propicie la pérdida de la misma en la otra. Respecto a la variedad del castellano que nos ocupa, podemos decir que la lengua con la que se halla en contacto, el vasco o euskera, no posee morfemas para la diferencia genérica, lo que podría favorecer la pérdida de la distinción masculino/femenino, beneficiando sólo la distinción persona/cosa. Así se explicaría el "leísmo total" de algunos hablantes (*le/les*, sin distinción casual ni genérica), que no hemos encontrado pero que ha sido señalado por autores como H. Urrutia y M. Álvarez (1988: 32). En cualquier caso, y sin acudir a la *transferencia*, un proceso de *simplificación* (regido por el principio de economía) supondría la generalización de una única forma a varios contextos. El resultado es un sistema con menos formas y, a veces, con menos espacio

⁴⁴ Véase S. D. Krashen, L. Tse y J. McQuillan (1998) y S. D. Krashen (1999).

⁸Véase, para el leísmo en Paraguay, C. Kany (1969: 134, 135), B. Usher de Herreros (1976: 52), M. Alvar (1996: 205), J. Lipski (1996: 331) y A. Palacios (1997).

Para el leísmo en el Ecuador, H. Toscano (1964: 111), J. Carfora (1968), C. Kany (1969: 134, 135), A. Quilis (1992: 600), M.^a Vaquero (1996: 20) y J. Lipski (1996: 268, 269).

semántico, aunque generalmente la lengua pone en funcionamiento otros mecanismos para la distinción semántica o reestructura su sistema, como sucede en la variedad que nos ocupa, según veremos más adelante.

Muchos autores hablan también de "deterioro lingüístico" de las lenguas en contacto y, de hecho, el término simplificación parece que presupone que la variedad (en este caso la castellana) en contacto con otra lengua es inferior a la estándar. Pero lo cierto es que se ha enriquecido con fórmulas expresivas que le aporta la lengua con la que está en contacto (como repetición del adjetivo, sustantivo, etc., como medio de intensificación; distintos medios para poner de relieve el foco de la frase, como, por ejemplo, la repetición en infinitivo del verbo conjugado, la inclusión del adverbio *ya*, etc.⁹) a la vez que se producen o refuerzan ciertas distinciones, como la de persona/no persona por medio del leísmo, la duplicación y la supresión del clítico.

En resumen, podríamos hablar, en el caso del leísmo, de un proceso general de simplificación, pero favorecido por las características de la lengua de adstrato.

Por otro lado, debemos relacionar el leísmo con otros fenómenos que afectan al sistema pronominal. En cuanto a la duplicación, diremos que en el País Vasco encontramos que se dan los tipos de duplicación propios del castellano, pero hay un incremento de estructuras duplicadas, cuantitativa y cualitativamente. Por ello, parece lógico pensar que haya podido darse un influjo del euskera, en especial en estructuras duplicadas con el O.D. nominal pospuesto al verbo, no aceptables en el español (que sólo acepta, y obliga, las de O.D. de pronombre tónico).

Recordemos que en el vasco, lengua objetiva, el verbo transitivo puede concordar con el Ergativo, el Acusativo y el Dativo, por lo tanto, en el momento en que aparece un verbo activo conjugado y un argumento con alguna de las funciones señaladas puede hablarse de duplicación. Esto puede verse al menos como factor coadyuvante en la duplicación del castellano del País Vasco. Ejemplo:

(Nik berari gauza batzuk) ekarri dizkiot

('yo - a él/ella - varias cosas) - le he traído'

ekarri: participio del verbo 'traer' que indica que la acción ya se ha realizado

d-: O.D.

-i-: raíz, verbo transitivo (Acusativo)

-zki-: número plural

-o-: a él/ella (Dativo)

-t-: yo (Ergativo)

En cuanto a la ausencia de clítico en el castellano de nuestra zona, implica una pérdida de las restricciones del español estándar en dicha variedad y, posiblemente, haya influido en esto el euskera. No sólo se suprimen los clíticos de referencia genérica o indeterminada () *Has traído vino₁? Sí, Ø₁ he traído*) sino también los de referencia específica y determinada () *Has traído el coche₂? *Sí, Ø₂ he traído*). La primera supresión es gramatical y obligatoria en el español estándar, pero no la segunda.

Ocurre que los morfemas verbales del verbo activo en vasco permiten mostrar a pronombres y sintagmas nominales con función de O.D. u O.I. y con referentes

⁹Véase T. Fernández (1996), (1997) y (1998).

indeterminados o determinados. Esta naturaleza aglutinante del verbo vasco, que integra las marcas de sujeto y complementos, ha podido influir no sólo en la duplicación, como ya hemos señalado, sino en la supresión de los clíticos. Estas dos posibilidades parecen haberse reestructurado en diverso grado en la variedad del español del País Vasco al servicio de la oposición animado/no animado: el rasgo [-animado] se privilegia estructuralmente con la supresión y el rasgo [+animado] con la duplicación. Esto es, la ausencia de clítico funcionaría como un morfema cero o silente que permite diferenciar los complementos animados y los no animados, aunque esto sólo sería válido para algunos hablantes, o para todos pero sólo en ocasiones. Es decir, que, en éstos y otros fenómenos que se dan en nuestra comunidad, el grado de influencia y de simplificación del sistema está condicionado por las variables sociológicas que caracterizan a los diversos hablantes.

Según esto, podemos hablar de dos subsistemas dentro de los complementos de O.D.:

1. lo / la he visto (persona) / lo he visto (cosa)
2. le / la he visto (persona) / Ø he visto (cosa)

En cuanto al primer sistema, diremos que es, en general, el de los hablantes de nivel alto (sí mantienen significativamente más el pronombre, aunque no usan *lo* significativamente más que *le*) y el de los hablantes de vasco como segunda lengua, para la persona y no persona.

En cuanto al segundo sistema, teniendo en cuenta qué variables sociales son comunes en la marcación de la persona como *le* y la cosa como Ø, diremos que sería el sistema predominante en los hablantes nativos vascos y los de nivel bajo. Es decir, emplean significativamente más estas variantes que las otras.

En ambos sistemas se emplea generalmente *la* para los femeninos animados.

Son muchas las matizaciones que pueden hacerse a estas divisiones, tal y como las hemos hecho en este trabajo y en otros anteriores, pues hay grupos lingüísticos que emplean la forma correcta para los animados y alternan entre correcta e incorrecta en los inanimados, y viceversa. Es decir, los sistemas señalados marcan tendencias o usos predominantes, pero también se dan alternancias. Así, en el grupo de los hablantes monolingües castellanos no hay uso predominante de *lo* o de *le* para el O.D. animado, como hemos visto en este estudio, y debemos decir que alternan la supresión y la no supresión para los no animados, como hemos señalado en otros trabajos. Los de nivel medio tampoco emplean más un sistema que otro, sino que alternan los usos.

Resumiremos todo lo dicho hasta aquí señalando que, como hemos visto, la situación de lenguas en contacto conlleva una simplificación y una pérdida de formas, haciendo que las que se mantienen adquieran mayor complejidad semántica. Afirmar que se da influjo del euskera al castellano, transferencias de una lengua a otra, resulta un tanto arriesgado ante las reticencias que manifiestan muchos autores, y la cautela nos lleva a enmarcar este influjo dentro de una *causación múltiple* (concepto de Y. Malkiel, 1967), tomando entonces al euskera no como un factor causal único del leísmo, sino coadyuvante.

En esta línea, algunos autores prefieren hablar de "estructuras paralelas"¹⁰ favorecidas por el contacto entre lenguas, dando como condición necesaria la existencia de paralelismo estructural para que se dé la permeabilidad entre lenguas.

5. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. 1988. *Hiztegia Bi Mila. Diccionario vasco-castellano. Castellano-vasco*, Bilbao, Jabea.
- ALARCOS LLORACH, Emilio. 1972. *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- 1982. *El español, lengua milenaria*, Valladolid, Ámbito.
- 1984. *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel BLECUA. 1975. *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- 1983. *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- ALONSO, Amado. 1967. *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, Gredos.
- ALVAR, Manuel (director). 1996. *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel.
- ANDRÉS-SUÁREZ, Irene. 1994. *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*, Madrid, Gredos.
- AZKUE, Resurrección M.^a 1923. *Morfología vasca*, Bilbao, Academia de la Lengua Vasca.
- BOLINGER, Dwight L. 1956. "Subjunctive *-ra* and *-se*: Free variation?", en *Hispania*, 39, pp. 345-349.
- BOSQUE, Ignacio (ed.). 1990. *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus.
- CALVO, Félix, 1990. *Estadística aplicada con el planteamiento y solución de 450 problemas*, Bilbao, Ediciones Deusto.
- CAMPOS, Héctor. 1986. "Indefinite object drop", en *Linguistic Inquiry*, 17, pp. 354-359.
- CANO AGUILAR, Rafael. 1988. *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco Libros.
- CANTERO SANDOVAL, Gustavo. 1979. "Casos de leísmo en México", en *Anuario de Letras*, XVII, pp. 305-308.
- CARAVEDO, Rocío. 1992. "Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú", en *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, PABECAL, pp. 719-741.
- CARFORA, Juanita. 1968. "Lo and le in American Spanish", en *Hispania*, 51(2), pp. 300-302.
- CLYNE, M. 1967. *Transference and Triggering*. The Hague: Marinus Nijhoff.
- COCHRAN, William Gemmell. 1954. "Some methods for strengthening the common χ^2 tests", en *Biometrics*, nº 10, pp. 417-451.
- DE LOS MOZOS, Santiago. 1984. *La norma castellana del español*, Valladolid, Ámbito.
- DE RIJK, R. 1966. "Is Basque an SOV language?", en *Fontes Linguae Vasconum*, I, pp.319-351.
- ECHAIDE, Ana M.^a 1968. *Castellano y vasco en el habla de Orio*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana.
- ECHAIDE, Ana M.^a y Carmen Saralegui. 1972. *El habla de Anguiano*, Logroño, Servicio de cultura de la Excelentísima Diputación Provincial.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a Teresa. 1981. "El sistema referencial en español antiguo: leísmo, láismo y loísmo", en *RFE*, LXI, pp. 113-157.
- 1986. "El romance en territorio euskaldún", en *Lengua y Literatura Románica en torno al Pirineo. IV Cursos de verano en San Sebastián*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, pp. 151-169.

¹⁰M. A. Landa (1993) y (1995: 201), M. A. Landa y J. Franco (1994).

- . 1988. M.^a T. ECHENIQUE: "Vasco y románico", en *Euskara Biltzarra. Congreso de la Lengua Vasca I*, II Congreso Mundial Vasco, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, pp. 193-204.
- ELIZAINCÍN, Adolfo. 1979. "Duplicidad de objetos en español", en *Anuario de Letras*, t. XVII, Universidad Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Lingüística Hispánica, pp. 257-265.
- ESPINOSA, Aurelio M. 1930. "The use of the conditional for the subjunctive in Castilian popular speech", en *Modern Philology*, 27, pp. 445-449.
- FERNÁNDEZ-ORDOÑEZ, Inés. 1993. "Leísmo, laísmo y loísmo: estado de la cuestión", en Olga Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*, Madrid, Santillana, pp. 63-96.
- FERNÁNDEZ ULLOA, Teresa. 1997. "Lenguas en contacto: caracterización del castellano del País Vasco y actitudes hacia la lengua", en J. M. Oro Cabanas y J. Varela Zapata (eds.), *Actas del I Congreso Internacional "Adquisición y aprendizaje de lenguas segundas y sus literaturas" (Universidad de Santiago de Compostela, Campus de Lugo, septiembre de 1995)*, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 199-214.
- . 1998. *Análisis sociolingüístico del castellano de Bermeo (Bizkaia)*, Tesis doctoral, Universidad de Deusto.
- . 2002. "Análisis sociolingüístico del leísmo en el castellano del País Vasco (un corpus oral de Bermeo, Bizkaia)", en M.^a Teresa Echenique y Juan Sánchez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, t. II, pp. 1687-1718.
- FERNÁNDEZ ULLOA, Teresa y Rosario PORTILLO MAYORGA. 2000. "Uso del imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo entre estudiantes universitarios de Bilbao y Santander", en *Onomázein*, 5, Chile, pp. 167-187.
- . 2001. "Uso del subjuntivo en universitarios bilingües y monolingües del País Vasco y Cantabria, *Europe Plurilingue. Actas de Expolingua 2000, Association pour le Rayonnement des Langues Européennes*, Université Paris 8, París, n° 22, pp. 65-102.
- FERRER DE GREGORET, M.^a Cristina y Carmen SÁNCHEZ LANZA. 1986. "Variación y cambio en estructuras condicionales", en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 2, pp. 39-56.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M.^a Beatriz. 1992. *El español de América*, Madrid, Maphre.
- FRAGO GRACIA, José Antonio. 1978. "Tres notas de diacronía lingüística: Sobre fonética, morfología y sintaxis" en *Archivo de Filología Aragonesa*, 22-23, pp. 185-189.
- FRANCO, Jon. 1988. "Indirect objects as NP's in Castilian Spanish", Paper presented at the *Symposium on Spanish Linguistics*, University of Illinois at Chicago, november 3-5.
- GARCÍA, Erica C. 1975. *The role of theory in linguistic analysis. The Spanish pronoun system*, North-Holland Publishing Company, Amsterdam.
- GARCÍA FERRANDO, Manuel. 1985. *Socioestadística: Introducción a la estadística en sociología*, Madrid, Alianza Editorial.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Marisa; José María ARRIBAS; Consuelo del VAL; Luis CAMARERO y Josune AGUINAGA. 1992. *Estadística aplicada a las ciencias sociales. Ejercicios resueltos*, Madrid, Cuadernos de la UNED.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente. 1969. "La uniformación rítmica en las oraciones condicionales", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, 3, Madrid, pp. 1-13.
- GILI GAYA, Samuel. 1961. *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Spes.
- GOENAGA, Patxi. 1988. "Baldintzazko perpausei buruzko zenbait ohar", en *Euskara Biltzarra. Congreso de la Lengua Vasca. Congrès de la Langue Basque. Conference on the Basque Language*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, pp. 143-149.
- GRANDA, Germán de. 1992. "El español del Paraguay. Distribución, uso y estructuras", en *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, PABECAL, pp. 675-695.

- GREENBERG, J.H. 1966. *Universals of Language*. Londres: Mass.
- GUITER, E. 1981. "La pronominalización en el Poema del Cid y la obra de Berceo", en *Cuadernos de Filología*, II/2, pp.91-104.
- GUTIÉRREZ, Manuel J. y Carmen SILVA-CORVALÁN. 1993. "Clíticos del español en una situación de contacto", en *Revista Española de Lingüística*, 23, fasc. 2, pp. 207-220.
- HABERMAN, Shelby J. 1973. "The Analysis of Residuals in Cross-Classified Tables", en *Biometrics*, 29, pp. 205-220.
- 1976. "Generalized Residuals for Log-Linear Models", en *Proceedings of the International Biometrics Conference*, 9th, 1, pp. 104-122.
- 1978 y 1979. *Analysis of qualitative data*, vol. I y vol. II, New York, Academic Press.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César. 1986. *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- 1995. *Nueva sintaxis de la lengua española*, Salamanca, Ediciones Colegio de España.
- 1996a. *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1996.
- 1996b. "Castilla la Vieja", en M. Alvar (director), pp. 197-212.
- JENSEN, Frede y Thomas A. LATHROP. 1973. *The syntax of the old Spanish subjunctive*, París/La Haya, Mouton.
- KANY, Charles. 1945. *American-Spanish Syntax*, Chicago, University of Chicago Press.
- 1969. *Sintaxis Hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- KENISTON, Hayward. 1937. *The syntax of castilian prose. The sixteenth century*, The University of Chicago Press.
- KLEE, Carol A. 1989. "The acquisition of clitic Pronouns in the Spanish interlanguage of Peruvian Quechua speakers", en *Hispania*, 72, pp. 402-408.
- KLEIN ANDREU, Flora. 1986. "Speaker-based and reference-based factors in language: non-past conditional sentence in Spanish", en O. Jaeggli y C. Silva-Corvalán (eds.), *Studies in Romance Linguistics*, Dordrecht-Holland/Riverton-USA, Foris Publications, pp. 99-119.
- KORKOSTEGI, M.^a Jesús. 1992. *Pío Baroja y la Gramática. Estudio específico del leísmo, laísmo y loísmo y la duplicación de objetos*, San Sebastián, Mundaiz.
- KRASHEN, Stephen D. 1999. *Condemned without a trial. Bogus arguments against bilingual education*, Porsmouth, Heinemann.
- KRASHEN, Stephen D., Lucy TSE y Jeff MCQUILLAN (eds.). 1998. *Heritage Language Development*, Culver City, California, Language Education Associates.
- LABOV, William. 1966. *The social stratification of English in New York City*, Washington D.C., Center for Applied Linguistics.
- LAGO ALONSO, Julio. 1968. "Consideraciones sobre el uso del indefinido y de la forma *si* + potencial en español y en francés", en *XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, Madrid, tomo IV, pp. 1785-1789.
- LAMBERT, Wallace E. 1967. "A social psychology of bilingualism", en *Journal of Social Issues*, 23, pp. 91-109.
- LANDA, Miren Alazne. 1993. "Los objetos nulos determinados del español del País Vasco", en *Lingüística*, vol. V, Alfal, pp. 131-146.
- 1995. *Conditions on Null Objects in Basque Spanish and Their Relation to Leísmo and Clitic Doubling*, Tesis doctoral, University Park, Los Angeles, California.
- LANDA, Miren Alazne y Jon FRANCO. 1992. "Objetos nulos en el castellano del País Vasco: dos estatus para dos interpretaciones", en *Anuario del Seminario de Filología Vasco "Julio de Urquijo"*, XXVI-3, pp. 777-792.
- 1994. "Against direct syntactic transfer in language contact: Evidence from Basque Spanish", en *LASSO*, XXIII, october 21-23, Houston, Texas, pp. 1-19.

- LAPESA, Rafael. 1968. "Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo", en *Festschrift. Walter von Wartburg zum 80. Geburtsdag*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, t. I, pp. 523-551.
- 1985. "Sobre el uso de modos y tiempos en subordinaciones de acción futura o contingente. Futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo", en *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae*, Universidad del País Vasco, pp. 679-692.
- LAVANDERA, Beatriz. 1975. *Linguistic structure and sociolinguistic conditioning in the use of verbal endings in si-clauses (Buenos Aires Spanish)*, tesis doctoral, Universidad de Pennsylvania. University Microfilms, Ann Arbor, Michigan.
- 1979. "Análisis semántico de variación en tiempos verbales: oraciones condicionales del español", en *Anuario de Letras*, 17, pp. 113-136.
- 1984. "El principio de reinterpretación en la teoría de la variación", en *Variación y significado*, Buenos Aires, Hachette, pp. 47-56.
- LIPSKI, John M. 1994. *Latin American Spanish*, Londres y Nueva York, Longman.
- 1996. *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio. 1965. "Algunas características de la Rioja en el marco de las hablas del valle del Ebro y de las comarcas vecinas de Castilla y Vasconia", en *Revista de Filología Española*, 48, pp. 321-350.
- 1980. "Consideraciones sobre el español actual", en *Anuario de Letras*, 18, pp. 5-61.
- LOPE BLANCH, Juan M. 1953. *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, México, Instituto Hispano Mexicano de Investigaciones Científicas.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel. 1985. "Algunas concordancias gramaticales entre el castellano y el euskera", en *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, t. II, pp. 391-405.
- LUNA TRAILL, Elizabeth. 1977. "Sobre la sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo", en Juan M. Lope Blanch (ed.), *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, México, UNAM, pp. 105-113.
- MALKIEL, Yakob. 1967. "Multiple versus simple causation in linguistic change", en *To Honor Roman Jakobson (1966)*, La Haya, t. II, pp. 1228-1246.
- MALMBERG, Bertil. 1970. *La América hispanohablante. Unidad y diferenciación del castellano*, Madrid, Ediciones Istmo.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Miguel. 1983. "La sustitución de *cantara (cantase)* por *cantaría* en el habla de la ciudad de Burgos", en *Lingüística Española Actual*, 5, pp. 179-204.
- MEISEL, J. M. y A. MAHLAU. 1988. "La adquisición de dos primeras lenguas. Discusión general e implicaciones para el estudio del bilingüismo en Euskadi", en *Euskara Biltzarra. Congreso de la lengua vasca*, Vitoria, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, t. III, pp. 99-120.
- MENDIETA-LOMBARDO, Eva e Isabel MOLINA. 1995. "Juicios de gramaticalidad ante una estructura morfosintáctica del español hablado en el País Vasco", en *Mundaiz*, nº 50, pp. 25-34.
- MENDOZA QUIROGA, José G. 1992. "Aspectos del castellano hablado en Bolivia", en *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, PABECAL, pp. 437-499.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. 1944. *Cantar de Mio Cid. Texto, Gramática y Vocabulario*, Madrid, Espasa Calpe, 3 vols.
- MICHELENA, Luis. 1985. "La normalización de la forma escrita de una lengua: el caso vasco", en *Lengua e historia*, Madrid, Paraninfo.
- MOLHO, Mauricio. 1975. *Sistemática del verbo español (aspectos, modos, tiempos)*, Madrid, Gredos, 2 vols.
- MONDÉJAR, José. 1966. "La expresión de la condicionalidad en español", en *Revista de Filología Española*, 49, pp. 229-254.

- MORALES, Amparo. 1991. "Duplicación de objeto y variación dialectal", en *El Español de América. 2. Actas del III Congreso Internacional de El Español de América, Valladolid, 3 al 9 de julio de 1989*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, pp. 1053-1064.
- MORENO DE ALBA, José G. 1988. *El español de América*, México, Fondo de cultura económica.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco. 1990. *Metodología sociolingüística*, Madrid, Gredos.
- MONTGOMERY, T. 1977. "Basque models for some syntactic traits of the Poema de Mio Cid", en *Bulletin of Hispanic Studies*, LIV, pp.95-99.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás. 1957. *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Nueva York, Siracuse University Press.
- NOWIKOW, Wiczeslaw. 1995. "Evolución tipológica de los esquemas condicionales no reales en las lenguas romances", en *Studia Romanica Posnaniensia*, 29, pp. 167-176.
- ORANGE, J. A. 1982. "Contextual constraints on the use of *le* and *lo* in Spanish", en *Word*, 33, pp. 201-228.
- PALACIOS ALCAINE, A. 1990. *Configuración y funciones gramaticales. El caso del guaraní*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma.
- 1997. "Acerca del contacto de lenguas: español y guaraní", comunicación al *I Simposio Internacional sobre O Bilingüismo*, Vigo.
- PÉREZ SALAZAR, Carmela. 1993. *Rasgos morfosintácticos y léxicos del romance navarro (primer tercio del siglo XIII)*, Pamplona, Príncipe de Viana, enero-abril, año LIV, nº 198, separata.
- 1995. *El romance navarro en decretos reales del s. XIV. (1322-1349)*, Pamplona, Publicaciones del Gobierno de Navarra.
- 1998. "Un dialectalismo histórico de Navarra: el uso del condicional como expresión de la eventualidad", en C. García, F. González y J. Mangado (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, La Rioja, 1-5 de abril de 1997*, La Rioja, pp. 811-822.
- POLO, José. 1971. *Las oraciones condicionales en español*, Granada, Universidad de Granada/CSIC.
- PORCAR MIRALLES, Margarita. 1986. "Las formas verbales de futuro en textos medievales aragoneses", en *Archivo de filología aragonesa*, Universidad de Zaragoza, 38, pp. 9-48.
- 1993. *La oración condicional: la evolución de los esquemas condicionales desde el latín al español actual*, Valencia, Universidad Jaume I.
- PORTILLO MAYORGA, Rosario y Teresa FERNÁNDEZ ULLOA. 2004. "Causas de la sustitución del subjuntivo por otras formas verbales. Ejemplo de su uso en universitarios bilingües y monolingües del País Vasco y Cantabria", en R. Portillo Mayorga (ed.), *Aprendizaje y uso del español como lengua materna*, Universidad de León, pp. 185-211.
- PORTO DAPENA, José Álvaro. 1991. *Del indicativo al subjuntivo. Valores y usos de los modos del verbo*, Madrid, Arco Libros.
- POTTIER, Bernard. 1969. *Grammaire de l'espagnol*, París, Presses Universitaires de France.
- PUEYO, Francisco Javier. 1992. "El sistema de clíticos en niños bilingües de Los Ángeles: transferencia lingüística y motivación social", en H. Urrutia y C. Silva-Corvalán (eds.), *Bilingüismo y adquisición del español*, Bilbao, Instituto Horizonte, pp. 255-273.
- QUILIS, Antonio. 1992. "Rasgos generales sobre la lengua española en el Ecuador", en *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León. PABECAL, pp. 593-606.
- QUILIS, Antonio, M. CANTARERO, M. J. ALBALÁ y R. GUERRA. 1985. *Los pronombres Le, La, Lo y sus plurales en la lengua española hablada en Madrid*, Madrid, CSIC.
- QUILIS, Antonio y Celia CASADO-FRESNILLO. 1995. *La lengua española en Guinea Ecuatorial*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- RABANALES, A. y L. CONTRERAS. 1979. "El habla culta de Santiago de Chile", tomo I, anejo 2 del *Boletín de Filología*, Universidad de Chile, Santiago, VII+516 pp.

- RAMALLO, Fernando F. 1999. "Informática y sociolingüística cuantitativa", en *Revista Española de Lingüística Aplicada*, volumen monográfico, pp. 263-290.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1973. *Esbozo de una Nueva Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- RIDRUEJO, Emilio. 1975. "Cantaría por cantara en La Rioja", en *Berceo*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 89, pp. 123-134.
- 1991. "Cantaría por Cantara en el español de Buenos Aires. A propósito de una interpretación sociolingüística", en *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de El Español de América. Valladolid, 3 al 9 de julio de 1989*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, pp. 1193-1201.
- RIZZI, Luigi. 1986. "Null objects in Italian, and the Theory of pro", en *Linguistic Inquiry*, 17, pp. 501-557.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, Jesús. 1997. *Análisis de los valores verbales en el sistema del español y del euskera en hablantes de Orozko (Bizkaia)*, Tesis doctoral, Universidad de Deusto.
- ROJO, Guillermo. 1974. "La temporalidad verbal en español", en *Verba*, 1, pp. 68-149.
- 1996. "Sobre la distinción de las formas *llegara* y *llegase* en español actual", en *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, Universidad de La Coruña, vol. II, pp. 677-691.
- SANFELD, K. 1938. "Problemes d'interferences linguistiques", en *Rapports du 4^{eme} Congrès International des Linguistes, Copenhague, 27 août-1^{er} septembre, 1936*, Copenhague, Kraus Reprint, pp. 59-61.
- SCHMIDELY, Jack. 1972. "Grammaire et statistique: l'alternance le/lo dans l'expression de l'objet pronominal "direct" en espagnol", en *Études de Linguistique Appliquée*, 6, pp. 37-58.
- SARALEGUI, Carmen. 1971. *El testamento de Carlos III de Navarra. Edición, estudio lingüístico y vocabulario*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- SASTRE RUANO, M.^a Ángeles. 1997. *El subjuntivo en español*, Salamanca, Ediciones Colegio de España.
- SENET, Rodolfo. 1938. "El falseamiento del castellano en la Argentina y lo que significan en realidad las palabras del lunfardo", en *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, 6, pp. 121-144.
- SERRANO, M.^a José. 1992. "El subjuntivo en Canarias y América", en *Cauce*, 14-15, pp. 241-251.
- 1993-94. "Las variantes *-ra* y *-se* del imperfecto de subjuntivo en oraciones condicionales potenciales", en *Journal of Hispanic Research*, 2, pp. 57-68
- 1994. *La variación sintáctica: formas verbales del período hipotético en español*, Madrid, EntiΦema.
- 1995. "La alternancia de modo como variación significativa en Buenos Aires: Crítica a los datos de B. Lavandera", en *Actas del IV Congreso Internacional de El Español de América. Santiago de Chile, 7 al 11 de diciembre de 1992*, Chile, Instituto de Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile, tomo II, pp. 842-846.
- 1996. *Cambio sintáctico y prestigio lingüístico*, Madrid, Iberoamericana/Vervuet, Frankfurt am Main.
- SILVA-CORVALÁN, Carmen. 1984. "The social profile of a syntactic-semantic variable: three verb forms in Old Castile", en *Hispania*, 67, pp. 594-601.
- 1992. "El español actual en Estados Unidos", en *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, PABECAL, pp. 827-856.
- SIRBU-DUMITRESCU, Domnita. 1990. "Notas sobre el dativo posesivo en español y construcciones equivalentes en rumano", en *Letras de Deusto*, vol. 20, n° 46, pp. 133-149.
- SUÑER, Margarita. 1988. "The role of agreement in clitic-doubled constructions", en *NLLT*, 6, pp. 391-435.

- SUÑER, Margarita y María YÉPEZ. 1988. "Null definite objects in Quiteño", en *Linguistic Inquiry*, 19, pp. 511-519.
- TESNIÈRE, Lucien. 1966. *Éléments de syntaxe structurale*, París, Klincksieck, tomo I.
- TOSCANO, Humberto. 1964. "El español hablado en Ecuador", en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, vol. I, pp. 111-133.
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán. 1988. "El español en el País Vasco: Peculiaridades morfosintácticas", en *Letras de Deusto*, vol. 18, nº 40, pp. 33-46.
- 1991. "Variedades lingüísticas, competencia gramatical de transición y enseñanza en una situación de bilingüismo", en H. López Morales (ed.), *La enseñanza del español como lengua materna*, Universidad de Puerto Rico, pp. 213-229.
- 1995. "Morphosyntactic features in the Spanish of the Basque Country", en C. Silva Corvalán (ed.), *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Georgetown University Press/Washington D. C. , pp. 243-259.
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán y Manuela ÁLVAREZ. 1988. *Esquema de morfosintaxis histórica del español*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán y Teresa FERNÁNDEZ ULLOA. 1995. "Duplicación de clíticos en el español: Chile y País Vasco", en *Lingüística Española Actual*, 17/1, pp. 77-106.
- (1997): "Supresión del clítico acusativo de tercera persona en el español: América y País Vasco", en *BFUCh (Boletín de Filología de la Universidad de Chile)*, 36, pp. 287-336.
- (1998): "La duplicación y supresión del clítico de 3.^a persona: Chile y País Vasco", en C. García, F. González y J. Mangado (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, La Rioja, 1-5 de abril de 1997*, La Rioja, pp. 863-880.
- URUBURU BIDAURAZAGA, Agustín. 1993. *Estudios sobre leísmo, laísmo y loísmo. (Sobre el funcionamiento de los pronombres personales átonos o afijos no reflejos de 3.^a persona o de 2.^a con cortesía)*, Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba.
- USHER DE HERREROS, Beatriz. 1976. "Castellano paraguayo. Notas para una gramática castellano-guaraní", en *Suplemento Antropológico*, Asunción, Universidad Católica, 11/1-2, pp. 29-123.
- VAQUERO RAMÍREZ, M.^a 1996. *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*, Madrid, Arco Libros, Cuadernos de lengua española.
- VIDAL DE BATTINI, Berta Elena. 1949. *El habla rural de San Luis. Parte I. Fonética, morfología, sintaxis*, Buenos Aires, Instituto de Filología, Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, 7.
- 1964. "El español de la Argentina", en *Presente y Futuro de la Lengua Española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, Madrid, Oficina Internacional de información y observación del español (OFINES), vol. I, pp. 183-192.
- WAGNER, R. León. 1936. "Une loi d'équilibre en français", en *Le français moderne*, 4, París, pp. 289-310.
- WEINREICH, Uriel. 1974. *Lenguas en contacto*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- ZAMORA VICENTE, Alonso. 1974. *Dialectología Española*, Madrid, Gredos.
- ZARATE, Mikel. 1976. *Influencias del vascuence en la lengua castellana a través de un estudio del elemento vasco en el habla coloquial del Chorierrri-Gran Bilbao*, Bilbao, Gran Enciclopedia Vasca.
- ZUBIRI, Ilari. 1994. *Gramática didáctica del euskera*, Bilbao, Didaktiker.